



Universidad de San Andrés
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Democracia, Derechos Humanos y defensa de género en la Argentina.

*Una perspectiva histórica de las movilizaciones sociales, sus causas y
consecuencias de 1983-2015*

Autor: Ivana Ortiz Recalde

Legajo: 24162

Mentor: Francisco Corigliano

Victoria, 31 de mayo de 2017

0-Índice

<i>Agradecimientos</i>	3
<i>Introducción</i>	4
<i>Estado de la Cuestión</i>	7
<i>Marco teórico</i>	22
<i>Metodología</i>	38
<i>Análisis de protestas en defensa del género (1983-2015)</i>	40
<i>Conclusiones</i>	72
<i>Bibliografía</i>	74
<i>Anexo I : Entrevista semi-estructurada a líder de organización</i>	78
<i>Anexo II: Entrevista semi-estructurada a periodista</i>	80
<i>Anexo III: Entrevista semi-estructurada a Funcionario</i>	81

Agradecimientos

A mi mentor Francisco Corigliano por sus correcciones, apoyo y comprensión y por haberme inspirado en sus materias y así motivarme a estudiar sobre política y Relaciones Internacionales. Gracias por el tiempo dedicado, por leerme y aconsejarme; tus palabras han sido siempre de gran ayuda en diferentes momentos y contribuyeron a mi crecimiento personal y profesional.

A Federico Merke por su comprensión y apoyo para finalizar la carrera.

A Lorena Moscovich y Khatchik Derghoussian por sus sugerencias.

A la Universidad de San Andrés por haber sido un espacio enriquecedor que promueve el crecimiento personal y humanitario permitiendo desarrollar ideas y generando vínculos. Gracias por contar con un excelente cuerpo de profesores no solo a nivel académico sino también de calidad humana. Agradezco mucho a los profesores que dedican tiempo a escuchar a los alumnos y al departamento de alumnos por estar disponibles siempre ante cualquier inquietud, especialmente a Silvia Bosch.

A Marcela Ojeda, Martha Pelloni, Eva Dominguez, Fabiana Tuñez e Inés Lovisolo por las entrevistas.

A mi familia por haberme inculcado el estudio y a buscar la excelencia, especialmente a mi mamá

Y a mis amigos que me acompañaron estos años, especialmente a Alexia Sanchez, Carolina Zaccato y Bernardo Perez.

Introducción

La violencia contra las mujeres es un fenómeno universal que persiste en todos los países y que supone una violación de los derechos humanos básicos. Los tratados Internacionales lo consideran como un crimen de lesa humanidad porque es una problemática que se vive en el interior de los hogares y no conoce de diferencias de clase, edad o religión. En consecuencia, dan origen a obligaciones específicas de los Estados de acuerdo con el derecho internacional. Es por esto que la trascendencia pública de las distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, como expresión extrema de la discriminación de género y de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, se ha tornado una preocupación pública y, en esta medida, ha generado movilizaciones de distintos grupos con el fin de reclamar que el Estado asegure las condiciones para una vida sin violencia y también para generar conciencia sobre dicha desigualdad.

América Latina es considerada como una región con altas tasas de femicidios¹/feminicidios². Al inicio del nuevo milenio, el movimiento de mujeres de la región latinoamericana, comenzó a cuestionar que las acciones por los Estados no han sido suficientes para detener los femicidios ocurridos en la región. A partir de ello, se demanda con mayor urgencia el cumplimiento de los Tratados Internacionales adheridos y por lo tanto, la efectiva implementación de políticas públicas acorde a la situación de cada país.

En lo que respecta a Argentina a nivel nacional, con la vuelta de la democracia en 1983, el país promulgó algunas leyes para la protección de las mujeres en lo legislativo tal como la Ley 24.012 de Cupo Femenino (1991) y la Ley N° 26.485 (2009) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. No obstante, se

¹ Para la Organización de las Naciones Unidas, el femicidio es “el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género, que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público, y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción femicida”. El concepto fue usado por primera vez en inglés por Diana Russell en 1976 ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, realizado en Bruselas. Por el contrario, el término feminicidio hace referencia a asesinato masivo de mujeres y a la ausencia de un Estado.

² En América Latina no existe una definición consensuada, con respecto a la acepción del término Femicidio/Feminicidio. Argentina utiliza el término Femicidio. Por su parte el término Feminicidio, incorpora la figura del Estado como el principal responsable del asesinato de mujeres por violencia sexista.

observa un incremento en las tasas de femicidios y de movilizaciones sociales en defensa del género desde entonces.

El abordaje y el análisis sobre las movilizaciones sociales en defensa del género suscitan gran debate desde hace ya varios años en la sociedad Argentina. Según el Consejo Nacional de mujeres de las Naciones Unidas, la Argentina ha apoyado todas las resoluciones tendientes a combatir la violencia sexual en conflictos, desde la Resolución 1325, y desde 2008 cuenta con el “Plan de acción en el ámbito de la defensa para la efectiva implementación de la perspectiva de género en el ámbito de las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz”³.

No obstante, en los últimos diez años se ha notado un incremento significativo en la cantidad de movilizaciones sociales a causa de un aumento en la tasa de femicidios del país. De acuerdo a un estudio realizado por la Casa del Encuentro⁴, una mujer es asesinada cada 30 horas en Argentina y se indicó que en el 2015 se produjeron 2041 casos de femicidios en todo el país y que desde el 2007 al 2014 fueron 1808.

A partir de estos datos, se abre la posibilidad a cuestionarse: ¿Cuándo la sociedad argentina se movilizó en defensa de los derechos de género? ¿Cuáles han sido las causas? ¿Qué resultados tuvieron?

Este trabajo tiene como objetivo estudiar la historia de la defensa de género en Argentina desde el año 1983 con el retorno de la democracia hasta la manifestación “Ni una menos”⁵ en el 2015. Se tomará “Ni una menos” como la mayor movilización en defensa de las mujeres ¿Cuáles han sido los antecedentes de esta movilización singular? En particular, se propone analizar en qué contextos nacen la movilizaciones sociales de género en la Argentina, cuáles son las razones que las facilitan y qué desenlaces tienen, quiénes son los actores activos entre organizaciones y figuras referentes involucradas, y qué leyes y medidas fueron resultantes de dichas movilizaciones.

³ Fundación Observatorio de Responsabilidad Social (FORS) 2016

⁴ Datos obtenidos a partir del Plan Nacional de Acción del Consejo de las Mujeres (2016) que hicieron un análisis de los informes anuales elaborados por el Observatorio a partir del relevamiento, seguimiento y sistematización de información publicada en 120 medios de comunicación y agencias de noticias de todo el país.

⁵ Ni una Menos fue una manifestación realizada el 3 de junio de 2015 que contó con unas 150.000 personas según la Policía Federal. La convocatoria ante la aberración de las muertes que se suceden sin que nada ocurra superó las expectativas y se replicó en cien ciudades del país. Se leyó un documento que reclamó, entre otras cosas, la aplicación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres.

Esta investigación tomará como diseño uno de tipo exploratorio ya que explorará las diferentes movilizaciones en defensa del género en la Argentina y la evolución de estos hechos a lo largo del tiempo. En este sentido, se buscará observar y comparar las diferentes movilizaciones para contribuir a entender la historia de la defensa del género en la Argentina desde la vuelta de la democracia y los movimientos sociales de género. En cuanto a la estructura de este estudio, en primer lugar, se repasará el estado de la cuestión, sección en la cual se hará una revisión de la literatura sobre los grupos que suelen realizar manifestaciones en la Argentina y sobre la situación específica en la región así como también se dará un panorama sobre la acción colectiva en el país. En segundo lugar, en el marco teórico se abordará la problemática de la violencia de género y cómo se trata el tema actualmente para así poder entender como surgen las movilizaciones y como contextualizarlas. Como tercer capítulo se detallará la metodología del trabajo, fuentes de datos y el establecimiento de periodos a analizar. Luego, se procederá al estudio de caso en Argentina, analizando cada manifestación de violencia de género en cada presidencia democrática desde el 2015. Por último, en la conclusión de este estudio exploratorio se expondrán hallazgos sobre cambios políticos y a nivel sociedad en la actualidad luego del periodo de manifestaciones analizadas y sobre posibles estudios futuros.

Universidad de
San Andrés

Estado de la Cuestión

Esta sección se propone realizar una revisión de la literatura que explica la corriente del feminismo, sus orígenes y su abordaje en la Argentina.

Por un lado, se incluirán trabajos académicos que explican la violencia contra las mujeres desde diferentes puntos de vista y específicamente como se estudia el tema en el país. En la misma línea, se hará una revisión de la corriente feminista en América Latina y en la Argentina. Por otro lado, se incluiría literatura que indaga sobre los movilizaciones sociales en defensa del género. De esta forma, se hará una distinción entre los conceptos de movimientos, movilizaciones sociales y protestas, y qué dicen los estudios acerca de cuándo un problema pasa de ser una cuestión privada a ser una pública y cómo aquello conlleva a que personas de la sociedad civil marchen en pos de un reclamo.

Cabe destacar que el propósito de este trabajo es analizar cuándo en la Argentina se movilizaron en defensa del género y las causas y consecuencias de dichas movilizaciones. Sin embargo, una investigación sobre los principales actores de dichas acciones, en este caso como lo son las mujeres pertenecientes a grupos feministas y el abordaje de la problemática como un problema de derechos humanos, servirá para poder tener un mayor entendimiento y comparar con otros actores que la literatura ha identificado como claves para la organización de una marcha.

¿Qué propone la literatura acerca de la construcción del feminismo y de la defensa del género en occidente?

Existen diversos estudios sobre la violencia de género y sobre movilizaciones y movimientos sociales que intervienen en este concepto. Según el Diccionario de la Lengua Española, el feminismo es el movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los varones.

Una de las visiones acerca del feminismo y su auge en occidente es la visión psicoanalista. Esta, según la ciencia del psicoanálisis propone una revolución a partir del siglo 20 mediante la cual las mujeres empiezan a ir a su propio encuentro. Musachi (2001) pone en evidencia el peso del feminismo en la trama que se teje en la cultura

occidental en torno a la relación actual entre hombres y mujeres y analiza esto a partir del trabajo de Freud⁶. El encuentro de feministas con Freud hizo estallar la revolución del feminismo ya que creían en las luchas de liberación. Por ello, Freud en *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna* (1908) propuso como definición la “teoría del trauma sexual”. No obstante, esa nominación con las críticas a Freud se transformó en “violencia contra la mujer”⁷.

Otros autores centran el análisis en la identidad y en la cultura de un determinado grupo. Sobre este eje, una visión planteada es la visión de la cultura patriarcal y de la construcción de la identidad feminista plantada por Molinari y Luis Martínez (2010). En América Latina el sojuzgamiento de la mujer fue completamente diferente al de Europa ya que no se tuvo el sistema feudal ni esa estructura social, sino que en nuestro continente la sociedad pasó de ser aborígena a ser una sociedad de economía exportadora por lo que a lo largo de muchos más años quedó presente el concepto de “Naturalización” de que los hombres dominen. Zaffaroni (2003) plantea que la base del conflicto es el patriarcado, y eso no se puede cambiar de la noche a la mañana porque es un cambio cultural⁸. Por su parte, Sen (2007) propone que ésta puede tener un carácter dual, es decir, puede ser tanto una fuente de riqueza y de calidez como de violencia y de terror. Con esto se refiere específicamente a grupos de pertenencia y a la cultura que una determinada organización pueda adoptar. Continúa expresando que la complejidad del estudio de la cultura de una estructura social aumenta cuando se deja de poner el foco en la identidad individual y se concentra en el hecho de compartir una identidad con un grupo y que es la forma que muchas veces adopta la idea de identidad social. De ahí es que se puede deducir que los reclamos son de grupos con identidades diferentes y que muchas veces involucran a grupos distintos. Con esto se refiere a que se puede tener múltiples identidades, además de la nacionalidad (ser ciudadano, historiador, mujer). Por lo tanto una persona pertenece a diferentes colectividades de forma simultánea y sería sesgado considerar que una de ellas sea la única identidad de la persona o su categoría singular de pertenencia. El autor propone una distinción entre identidades

⁶ En 1908, Freud publicó su trabajo sobre "La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna" el cual comprende la eficacia de las improntas subjetivas de las relaciones de poder. Sobre este tema se contemplan también sus escritos *Más allá del principio de placer* (1920) y *Psicología de las masas y análisis del yo* (1921)

⁷ Freud, S. (1916) “Nosotros y la Muerte”. Rev. de psicoanálisis .LXVII, 4, 2010, p.545-554.

⁸ Artículo: Reseña de "Discriminación de género y educación en la argentina contemporánea" de Eleonor Faur y Cecilia Lipszyc. Revista: Nómadas (Col) 2005 (22)

opuestas y no opuestas. Los diferentes grupos pueden pertenecer a la misma categoría y tener el mismo tipo de pertenencia (ciudadanía) o diferentes categorías (género).

En la misma línea, Taylor (1989) estudia el concepto de identidad comunitaria que la define como la prioridad de pertenecer a un grupo comunitario en particular y no a otro, ver la pertenencia a una comunidad como una extensión del propio yo. En algunas versiones de este pensamiento supone que la identidad con la propia comunidad debe ser la identidad principal o dominante que tiene una persona y que por lo tanto no tiene acceso a otras concepciones independientes.

“Si uno no toma responsabilidad por elegir y razonar, se cultiva el sentimiento de una sola identidad y surge la violencia” (Sen, 2007, p.55)

Consecuentemente, se plantea un análisis incompleto si se toma en cuenta solo la variable de la cultura a nivel estructura social, es más complejo que eso.

Calvera (1990) plantea que la base del feminismo es el objetivo de lograr igual derechos de ciudadanos entre hombres y mujeres. A diferencia de otros movimientos, el movimiento de mujeres se da diferentes maneras según el país, a diferencia de otros movimientos. En Francia, la emancipación femenina y obrera aparecen unidas y reina el feminismo socialista. En Estados Unidos e Inglaterra la lucha por los derechos de la mujer se da por el movimiento abolicionista. En este sentido, Mary Wollstonecraft (1759-1797) en su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) expone que el asunto recae en que las mujeres aspiran a ser ciudadanas, ser tratadas con respeto y gozar de las mismas posibilidades que los hombres.

El feminismo

En diferentes periodos históricos, las mujeres y los grupos y movimientos políticos a los que han dado vida, han luchado contra la impunidad de las violencias machistas en el ámbito familiar, para que el problema fuera reconocido y afrontado. En relación al auge del feminismo, se plantea una clasificación de esta corriente según su contexto histórico haciendo referencia a “olas” feministas. Hacia fines del siglo 19, en el periodo de la Ilustración, aparece la llamada “primera ola” del feminismo que tenía como objetivo principal lograr la igualdad en cuanto a derechos de hombres y mujeres, particularmente el derecho de sufragio y así superar obstáculos legales. Según la filósofa Amelia Valcárcel (2001), esta primera ola surge con el feminismo ilustrado y no con el

sufragismo; se vincula de esta forma a la teoría de los derechos humanos⁹. Como precursora de esta corriente se destaca la figura de Olimpia de Gouges quien en su *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (1791) afirma que los "derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón"¹⁰.

Cronológicamente, la segunda ola entre los 60 y 70 que se enfoca en la liberación de la mujer. Es decir, abarca temas como la desigualdad no-oficial (*de facto*), la sexualidad, la familia, el lugar de trabajo y los derechos en la reproducción. Según Karina Felliti, en su artículo *Traduciendo prácticas, tejiendo redes, cruzando fronteras, las ideas de la segunda ola* (2015) estos temas incorporan los aportes del feminismo postcolonial a los estudios de género (Bidaseca, 2013; Femenias, 2011) y por quienes participan de luchas sociales globales. Por último, cabe desatacar que la tercera ola viene desde los 90 hasta la actualidad y que es la que introduce el concepto de género desarrollado por Stoller (1968) en el tercer congreso de feminismo¹¹. La violencia de género entró en esta etapa como concepto para el feminismo. De hecho, el término de género es una característica exclusiva de una sociedad de terminada para las feministas. Por el contrario, hay feministas quienes plantean que esta clasificación es útil como resumen histórico pero que puede estar sesgada ya que podría parecer que existía una ausencia de activismo femenino fuera de las dos olas.

Actualmente hay varios debates acerca de si nos encontramos en la tercer ola del feminismo que tiene como foco la erradicación de la violencia doméstica y la organización de movilizaciones para concientizar sobre fortalecer el rol de la mujer y decrecer la cantidad de femicidios. Algunos autores sostienen que la violencia doméstica es un fenómeno particular y que puede distinguirse de otros tipos de violencia en tanto está socialmente legitimada (Frye y Wilt, 2001). Estos investigadores sostienen que la hipótesis sobre que el homicidio de mujeres tiene que ver con factores socioestructurales falla en su propia formulación ya que se da por descontada la premisa según la cual este tipo de violencia es un comportamiento prohibido, cuando en verdad no lo es (Avakame, 1998; Smith, 1990). Los autores entienden que el tipo de violencia que puede llevar al homicidio de las mujeres es un fenómeno único que tiene la

⁹ Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. CEPAL.

¹⁰ Para el análisis de la declaración véase Cano, G. (2005). *Declaración de los derechos de la mujer y ciudadana*.

¹¹ *Sexo y género: el desarrollo de la masculinidad y el feminismo*, Comunidad de ciencias, Nueva York (1968)

legitimidad que le otorga la sociedad¹².

El feminismo en argentina

Para analizar el caso argentino, algunos autores proponen en el país incidió mucho la corriente del feminismo en los Estados Unidos e Italia. Varios trabajos como (Rodríguez Agüero y Ciriza, 2012; Vasallo, 2005 ; Chejter, 1996 ; Nari, 2000 y Calvera, 1990; Felliti, 2010) hacen referencia a la importancia del desarrollo de dicho movimiento en Europa y en América del Norte que Argentina tomó como modelo. Particularmente, Nari (2000) afirma que en la Argentina, el feminismo es tanto un emergente de un momento histórico-social concreto como uno de sus agentes transformadores. En el país la palabra “feminismo” se introduce por primera vez en 1890 en el periódico La Voz y las feministas como agrupación surgieron a principios del siglo 20 en el marco de la consolidación del Estado Liberal. Karen Offen (1991), expone que dicho concepto remite a una importante ideología o sistema de ideas en rápida evolución, capaz de englobar una corriente de cambio sociopolítico fundada en evaluación crítica del privilegio de los varones y de la sujeción de las mujeres en cualquier sociedad¹³.

La primera ola del feminismo en Argentina fue una herencia del patrimonio cultural español. Y a lo largo de su desarrollo, imita a Europa en cuanto a las diversas ideologías del feminismo y en cuanto a los motivos para organizar una movilización. La primera huelga de feministas fue en 1888 en un marco general por aumento de salarios, modificación por el horario del trabajo. Había mucha diferencia entre las mujeres según las clases a las que pertenecían, es decir, por un lado las de clase alta que eran amas de casa y por otro lado las del bajo salario.

En cuanto a la origen de las feministas, provienen fundamentalmente de sectores de clase media y de izquierda. Las socialistas son quienes encabezan la lucha por las reformas legales, la interpelación al Estado, mientras que las anarquistas rechazan cualquier intervención estatal y depositan su confianza en la revolución social. En su

¹² El artículo de Avakame sobre criminología *How different is violence in the home? an examination of some correlates of stranger and intimate homicide (1968)* analiza particularmente la violencia doméstica como una problemática social que adquiere tal denominación cuando la sociedad se la atribuye. Por su parte Smith expone en su artículo en su artículo *Physical violence in American families: Risk factors and adaptations to violence in 8,145 families (1990)* como se vuelve una situación de normalidad para algunos de la que no reclaman salir mediante ningún tipo de acción colectiva ni de forma individual.

¹³ Karen Offen (1991) en su escrito *Definiendo el feminismo: una perspectiva comparativa histórica* propone una operacionalización sobre el concepto del feminismo y cómo definirlo políticamente tomando en cuenta a la militancia partidaria.

mayoría, participan en partidos y grupos político-ideológicos, algunas se abren paso dentro del libre pensamiento, y existen también feministas independientes (Nari, 2000, p. 279). Por su parte, Susana Gamba estudia la historia del feminismo en su artículo *Feminismo: historia y corrientes* en el Diccionario de estudios de Género y Feminismos en Mujeres de Red (2008). La autora establece una diferenciación entre feministas que luchan por sus derechos y las que se movilizan en pos de que se reconozcan sus derechos a nivel político, a este último grupo las denomina las “sufragistas”. De este modo, se indica que en América Latina el sufragismo no tuvo la misma relevancia que en los EE.UU. y Europa, reduciéndose en general la participación a sectores de las elites. Por ello, en la Argentina, desde sus comienzos, las luchas de las mujeres por sus derechos se dividieron en una corriente burguesa y otra de tendencia clasista y sufragista. Como referente se puede resaltar el trabajo de la militante socialista Carolina Muzzilli quien desde 1900 participó y apoyó el surgimiento de diversos centros y ligas feministas. En 1914 las feministas fueron llamadas de esa forma a participar junto al Partido Socialista obrero para reclamar por mejoras en el trabajo. En consecuencia, fueron ocupando más espacios. De hecho, ese mismo año se fundó la Unión gremial argentina, el centro socialista feminista. Luego, en 1918 se fundó la Unión Feminista Nacional, con el concurso de Alicia Moreau de Justo y unos años más tarde se creó el Partido Feminista dirigido por Julieta Lanteri¹⁴, que se presentó varias veces a elecciones nacionales. En lo que respecta a lo que político, la figura de Eva Perón fue la que promoviesen que las mujeres adquiriesen un rol más protagónico al promover en 1947 la ley de los derechos políticos de la mujer.

Como consecuencia de esta primera ola proliferan las agrupaciones y centros feministas, perfilándose una doble circulación: la que toma a la mujer como integrante de la fuerza de trabajo y busca mejorar su situación actual y la que pone el acento en el logro de los derechos políticos. Se lanza la creación del Partido Feminista Nacional en 1920, asociación por los derechos de la mujer (Calvera, 1990).

Particularmente, en la Argentina los años 70 marcaron un hito en la historia del activismo femenino. Esto se debió a que el feminismo comenzó a ser considerado como un movimiento social y algunas veces denominado “nuevo feminismo”. Los aportes de

¹⁴ Julieta Lanteri seguía las tareas del Partido Socialista pero nunca se afilió a él. Entre las feministas que colaboraban con ella se encontraban Raquel Messina, Pascuala Cueto, Elvira Rawson, Cecilia Grierson, Teresa Mauli, Angélica Barreda, Ma. Luisa Begino, Juana Colombo, Raquel Camaña, Alfonsina Storni, Gabriela Laperriere de Coni, las hermanas López y las hermanas Chertkoff (Biografía de Julieta Lanteri por la historiadora Ana María de Mena, 2017)

Simone de Beauvoir, en *El Segundo sexo* (1949) y de Betty Friedan, con la *Mística de la femineidad* (1963) fueron los primeros estudios en aquella etapa inicial. Entre los temas que se abordaron en ese entonces se encontraban el concepto de patriarcado, la opresión de la mujer, el rol de la mujer en la familia, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico. A partir de entonces comenzó la reformulación de la separación de espacios público y privado -a partir del eslogan *lo personal es político* y el estudio de la vida cotidiana. A causa de esta diversidad de temas, surgieron distintos subgrupos dentro de lo que se conocía como “feministas” que la Argentina imitó de Europa, entre ellos el feminismo radical, el feminismo socialista y feminismo liberal. Por su parte, Chinchilla (1993) analiza las distintas ideologías del feminismo según sus causas de movilización, sus metas y organización, su visión con respecto al cambio social y a quien buscan afectar; además agrega la ideología del feminismo marxista. Por un lado, las feministas liberales asumen que la sociedad moderna capital puede crear condiciones materiales para que sea posible la igualdad de sexos. Argumenta de esta forma que solo prerequisites funcionales de la sociedad han sido cambiados por la modernización y que ha sido posible hacer más flexibles los límites entre las esferas de actividad de los hombres y las mujeres. Por ello, se movilizan para obtener más recursos para bajar la desigualdad y tener efecto en la tradicionalidad de la sociedad. Con respecto al cambio social, las feministas liberales entienden este concepto como un proceso de incremento gradual en el cual los valores y el comportamiento son difundidos a través de la sociedad. Por ende, priorizan las instituciones y la intervención del estado así como la difusión de valores. Dentro de este grupo de feministas liberales, se subdividen, es decir, algunas que se orientan más hacia la organización y al movimiento y otras que se orientan más al cambio individual. Por otro lado, las feministas radicales critican una sociedad industrial fuera del control popular y se movilizan en pos de decrecer el poder de instituciones masculinas y patriarcales y buscan que al movilizarse puedan lograr un mayor empoderamiento de la mujer ya sea económico como emocional y social. Bajo otra perspectiva, las feministas socialistas surgen de una fuerte crítica a la práctica de los movimientos radicales y de izquierda y, por el contrario, las socialistas se movilizan a causa de la opresión de mujeres por el sistema capitalista y el patriarcado. Consecuentemente, tienen como objetivo fortalecer la importancia de las mujeres en todos los sectores y lograr una representación proporcional en diferentes sectores donde hayan una organización mixta. Petchesky (1979) plantea que este modelo feminista socialista también plantea cuatro relaciones que se afectan entre sí y que dinamizan la

conexión de las esferas públicas y privadas¹⁵. Dichos vínculos son conocidos como las relaciones entre el parentesco familiar y la lucha de clases, el control sobre los medios de reproducción y el poder masculino, la ideología patriarcal y el estado y por último, la conciencia feminista y la transformación revolucionaria. Por ello, el autor afirma que para generar un cambio social bajo el movimiento feminista, las estrategias deben estar dirigidas hacia la siguiente totalidad (pública y privada, familia y trabajo, economía y cultura) en vez de tan solo organizarse para generar un cambio en una sola esfera.

En una línea similar al socialismo, el feminismo marxista también critica al capitalismo y añade que lo que aumenta la división sexual es la sociedad clasista basada en la propiedad privada. Por eso, las movilizaciones de las feministas que siguen al marxismo se movilizan para ligar las demandas por reformas democráticas a la revolución socialista y su organización para poder exponer los límites de las reformas. También este movimiento se propone organizar a los no organizados, es decir a mujeres que no pertenecen a ningún movimiento y a trabajadores y propone poner el foco en la población de un sector socio económico bajo.

Desde otro punto de partida, Bracamonte (2008) señala que la corriente feminista vehiculiza la construcción de ideas hegemónicas y marginales en torno a la condición femenina, y constituye un lugar de cruce para ellas, las cuales establecen relaciones de convivencia y conflicto. Por lo tanto difieren con respecto a las temáticas por las cuales se movilizan. La gran mayoría de veces las movilizaciones son llevadas a cabo para reclamar por la impunidad que ha encubierto comportamientos violentos que suceden en un contexto familiar. Esta violencia que se ejerce tiene razones históricas y características propias que deben ser consideradas como por ejemplo el patriarcado, el sometimiento al reino de lo privado; la construcción jurídica, y en consecuencia, la falta de titularidad de derechos fundamentales y la exclusión de la acción del estado en la tutela de esos derechos. Específicamente en Argentina, la Capital Federal concentra las actividades de las feministas, las iniciativas allí emprendidas repercuten en el resto del país.

Cabe destacar que en la Argentina luego de la vuelta a la democracia en 1983

¹⁵ Petchesky, R. (1979). Dissolving the hyphen: a report on Marxist-Feminist Groups 1-5. *Capitalist patriarchy and the case for socialist feminism*, p. 387.

comenzaron a surgir varias organizaciones y partidos feministas. Calvera (1990) estudia cómo a partir del fin de la dictadura hay un cambio significativo en cuanto a las movilizaciones de las mujeres que comenzaron a reclamar por lo sufrido durante el régimen dictatorial y también a organizarse para apoyar a las mujeres y a los derechos humanos. Ya cerca del fin de la dictadura, en 1982 se inauguró “El primer congreso argentino La mujer en el mundo hoy” y se creó DIMA (derechos iguales para la mujer en Argentina). Además, ese mismo año se realizó el “movimiento amas de casa” por huelgas de hambres, marcharon mujeres en todo el país y no tenían bandera política y como consecuencia un año más tarde se creó una institución para representarlas. Es decir, en 1983, se fundó la Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer (ATEM) que tenía como propuesta “contribuir a la creación de una sociedad democrática”. Se plantea que 1983 fue un año de ebullición ya que a su vez se fundó el Programa de Investigación y Participación para Mujeres Argentinas (PRISMA), el Sindicato de Amas de Casa de Tucumán y el Centro de estudios de la mujer. A esto se le suma que se realizaron jornadas de la creatividad femenina que tenían como objetivo identificar en qué áreas faltaban instituciones para empoderar a la mujer. De esta forma, las organizaciones de mujeres iban cambiando. En 1984, se realiza una primera movilización en el marco del día de la mujer, el 8 de marzo, y se plantea y concreta la creación de la Secretaría de Estado de la Mujer y el Movimiento feminista empezó a formar parte de las elecciones, especialmente se unían a partidos que apoyaban a sindicalistas, a obreros y al partido socialista.

La participación femenina a partir de la vuelta de la democracia iba adquiriendo forma. Carlson (1990) expone las potencialidades y limitaciones de los agrupamientos de aquella época. Dentro de las primeras identifica como potencialidad a la experiencia en prácticas de organización y de participación, la ampliación de su radio de acción: del núcleo familiar a la esfera comunitaria, la revalorización de sus capacidades en la medida en que su trabajo deja de ser invisible, el reconocimiento de un poder no formal femenino y la creación de lazos de solidaridad. En contraposición reconoce como limitaciones de los grupos que se movilizaban en pos de la defensa del género al carácter coyuntural o efímero, el carácter dependiente de otras instancias y la dificultad para lograr reconocimiento social.

No obstante, en los últimos años, las organizaciones feministas fueron creciendo aún más. En las décadas siguientes, se produce una importante institucionalización del

movimiento con la proliferación de ONGs, la participación de feministas en los gobiernos y organismos internacionales, y la creación de ámbitos específicos en el Estado.

“El nuevo feminismo asume como desafío demostrar que la naturaleza no encadena a los seres humanos y les fija su destino: "no se nace mujer, se llega a serlo" (S. de Beauvoir)¹⁶

En América Latina, más allá de las múltiples diferencias y matices entre las corrientes internas (en las cuáles están presentes los debates expuestos) puede esquematizarse un feminismo más institucionalizado -en donde las mujeres se agrupan dentro de ONGs y en los partidos políticos-, y un feminismo más autónomo y radicalizado. El primero es heredero del feminismo de la igualdad de la década anterior y cree necesario la negociación política. El segundo sostiene las banderas del feminismo radical actualizado y cuestionan severamente la institucionalización del movimiento. Por otro lado, existen también amplios grupos y/o movimientos de feministas denominadas populares, que tienen como prioridad la militancia, recogiendo demandas e intentando nuevos liderazgos.

Entre los principales riesgos por los que atraviesan los feminismos hoy en Argentina, se pueden destacar los siguientes (Bracamonte, 2008):

- a. desdibujamiento de propuestas colectivas articuladas desde las sociedades civiles y ausencia de canales de diálogo que ubiquen al feminismo como sujeto de interlocución válido;
- b. "cooptación" de técnicas y expertas por parte de los gobiernos y organismos internacionales;
- c. fragmentación de miradas, luchas internas y desarticulación de propuestas;
- d. posturas demasiado radicalizadas e inviables que se alejan de los movimientos populares.

En síntesis, podemos decir que en Latinoamérica y especialmente en la Argentina, la

¹⁶ De Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos, 1-8.

principal tensión reside en cómo mantener la radicalidad del pensamiento y la acción, al mismo tiempo que se incursiona en espacios públicos y políticos más amplios, que permitan negociar y consensuar las propuestas y agendas que la mayoría de las mujeres necesita.

Conceptualización de movimiento de mujeres como un movimiento social

En relación con el término “movimiento social” la literatura ha abordado este concepto desde diferentes perspectivas. Por su parte, Badiou (2000) define a un movimiento como una acción colectiva que obedece a dos condiciones: no está prevista ni regulada esta acción por la potencia o el poder dominante y sus leyes; y como segunda condición, se propone a hacer un paso más, hacia delante, con respecto a la igualdad.

Wilson (1973) propone entender a los movimientos sociales como un intento consciente, colectivo y organizado para traer un cambio de gran impacto en el orden social¹⁷. Mientras la literatura sobre movimientos sociales es diversa, estos movimientos sociales tienden a ser caracterizados por compartir ciertos valores (un objetivo, sustentado por una ideología, un sentido de pertenencia y participación, una diferenciación entre aquellos que están a favor y otros en contra del objetivo del movimiento y una estructura organizacional que hace diferencia entre líderes y seguidores del movimiento. Por su parte, Wilkinson (1971) define a los movimientos sociales como una acción de protesta para promover un cambio en cualquier dirección y que tiene como característica obligatoria la organización de los actores líderes ya sea de una forma informal o formal y una participación activa de ciudadanos¹⁸.

Sin embargo, tomar el movimiento de mujeres como un movimiento social genera problemas. Steuter (1992) señala que no hay dudas que un movimiento feminista es un movimiento consciente, colectivo y organizado para ser un intento de generar un impacto a gran escala social pero que la teoría sobre movimientos sociales ignora los movimientos feministas en búsqueda de un cambio como objetos de estudio. Por este motivo, se identifica un problema de validez al tomar al feminismo como movimiento social si la teoría misma no la pone como sujeto de estudio.

Las razones de la diversificación teórica en cuanto al diagnóstico y la explicación son

¹⁷ Ver Wilson, J. (1973). *Introduction to social movements*. Basic Books.

¹⁸ De Tilly, C. (1979). *Social movements and national politics*.

complejas. También ha sucedido con otras teorías del conflicto que, precisamente en los períodos de ausencia de movilización social, la reflexión se extiende por aspectos teóricos no resueltos. Es indudable que la teoría feminista ha absorbido elementos de nuevas propuestas dentro de la teoría social general (postestructuralistas de la postmodernidad) precisamente en un momento en que ésta se fragmentaba por una crisis notable de paradigmas (Tilly, 1979).

Este balance crítico, unido a la crisis de los movimientos sociales y populares, atraviesa de modo peculiar a los feminismos latinoamericanos. Según Gina Vargas (1998), el movimiento de la década del noventa, en el marco de los procesos de transición democrática que se vivió en la mayoría de los países, se enfrenta a nuevos escenarios y atraviesa una serie de tensiones y nudos críticos caracterizados por su ambivalencia. Las nuevas lógicas que intenta tener frente a las transformaciones paradigmáticas no se terminan de adecuar a estas nuevas dinámicas ni pueden reconocer siempre los signos que da la realidad. Dilema que no es exclusivo del feminismo sino de casi todos los movimientos sociales. Es importante destacar que en general éstos surgieron y se desarrollaron en el marco de la lucha contra gobiernos autoritarios, o en los inicios de procesos democráticos post dictatoriales, con el énfasis y las certezas de los setenta. La incertidumbre posterior repercutió en un movimiento menos movilizad pero más reflexivo, y a la búsqueda de lógicas dialogantes. En este contexto, uno de los cambios significativos lo constituye el pasar (en general) de una actitud anti estatista a una postura crítica pero negociadora con el Estado y los espacios internacionales. (Vargas, 1998).

Por su parte, Tilly (1979) indica que el concepto de movimiento social es más complejo que el concepto de acción colectiva. Por movimiento social se entiende un movimiento de personas identificadas y atadas a una determinada creencia/set de creencias. Aunque un movimiento social cambie la estructura, si sus creencias se siguen manteniendo, el movimiento social está determinado a sobrevivir. El movimiento de mujeres sobrevive a cambios internos y estructurales, los movimientos sociales también implican acción. Por ello, puede ser considerado un movimiento social que se expresa mediante la protesta y la acción colectiva.

En relación al concepto de protesta, Schuster (2005) lo define como *“Los acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientados al*

sostenimiento de una demanda, en general con referencia directa o indirecta al Estado” (Schuster 2005, 6)

Mediante esta cita se podría decir que una protesta implica accionar y una movilización de recursos, una discontinuidad de actores a lo largo del tiempo y comunicar explícitamente las demandas.

La movilización social y las respuestas institucionales

Algunos académicos sugieren que las políticas son tanto resultado como causa de la movilización social. Las consecuencias que pueden tener los movimientos sociales ha sido abordado ampliamente por la literatura. Dichos análisis enmarcan nuestro trabajo en la medida en la que los movimientos se desarrollen de forma colectiva para obtener respuestas de las instituciones. De hecho, los resultados de las protestas han sido explicados desde tradiciones diferentes, es decir, desde procesos macro sociales, los intereses individuales de quienes la realizan, las demandas y sus respectivas características, los actores y sus tácticas que las protagonizan y el contexto político-institucional en el que la misma se desarrolla.

Desde la perspectiva de Durkheim¹⁹, la acción colectiva es una respuesta directa a los procesos de integración y desintegración en la entera sociedad. Los grupos de rutina se inician a partir del descontento y de la persecución de intereses individuales producidos por la desintegración de la división del trabajo. En una línea similar, Miller²⁰ (1976) expone que la acción colectiva es una suma de intereses particulares y desencadenan en la acción, por ende se lleva a cabo la acción colectiva.

En contraposición a la micro sociología que intenta explicar las movilizaciones y su impacto sobre las instituciones como consecuencia de las limitaciones o marginación social de los ciudadanos, Marx²¹ vincula los movimientos sociales y su emergencia a

¹⁹ Durkheim, Emile (1933) *The Division of Labor in Society*. New York: Macmillan

²⁰ McPhail, Clark, and David L. Miller (1973) "The Assembling Process: A Theoretical and Empirical Examination." *American Sociological Review*, pp 721-735.

²¹ En sus obras Marx (1958) cuestiona los movimientos sociales a partir del surgimiento de clases, específicamente habla sobre este fenómeno en su obra de 1958 "The Class Struggles in France. 1848-1850" and "The Brumaire of Louis Bonaparte" in Karl Marx and Frederick Engels. *Selected Works*. Moscow: Foreign Languages Publishing House. Para este trabajo, tomamos

diversas etapas en el desarrollo de producción y pone el énfasis en el contexto. El análisis de Marx enfoca a la acción colectiva sobre la base de la solidaridad entre grupos y conflictos de interés entre ellos, considera la solidaridad y los conflictos de intereses como refuerzos entre ellos y las basa en la organización de producción. Una de las críticas a la teoría colectiva de Marx es que las clases sociales y sus representantes no son los actores principales en la política. Es decir, no necesariamente la organización previa de una agrupación afecta el resultado de la manifestación. Y, también, participantes de movimientos sociales pueden ignorar su interés particular y participar por una causa mayor. Un ejemplo emblemático en la Argentina que contradice esta teoría es el caso de las marchas del silencio que analizaremos en el capítulo 4. En este caso, la figura principal que encabezaba las movilizaciones, la monja Martha Pelloni, tenía muchas desventajas al liderar las movilizaciones a tal punto que fue exiliada de Catamarca, no solo tenía aspectos negativos el hecho de pertenecer a la institución eclesiástica, sino que también en ese contexto era difícil concientizar sobre la defensa del género, por lo que podría haber sido un fracaso sus movilizaciones que de hecho no lo fueron.

Por su parte, Weber²² toma la acción colectiva como un crecimiento externo de un grupo de creencias. Al igual que Durkheim, Weber divide entre grupos rutinarios (como son rutinarios, las creencias no son muy fuertes, la organización del grupo se pone en el medio y pasa directo a la acción) y grupos no rutinarios (las creencias son mas fuertes y no hay acción pero el grupo prevalece por la creencia) de acción colectiva. Con respecto a los actores de las organizaciones, weber toma dos principales categorías (actores orientados a creencias desviantes, y actores orientados a creencias que ganaron aceptación general con el tiempo). También expone que el compromiso de un grupo es una motivación y una barrera para la participación en la acción colectiva.

Otras teorías de la sociología como por ejemplo Alan Touraine introduce el concepto de “Nuevos Movimientos Sociales” para referirse a movimientos que no son de la categoría del movimiento obrero. Los primeros estudios en Argentina luego de 1983 sobre la acción colectiva, definían este concepto como el conjunto de actores y fenómenos colectivos surgidos en la transición democrática, específicamente

²² En Weber (1972) *Wirtschaft und Geaellschiaft*. Tiibingen: J.C.B. Mohr. 5th edn. (English translation: Guenther Roth and Claus Wittich, eds..*Economy and Society*. New York: Bedminster Press, 1968. Vol 3

refiriéndose a los movimientos ligados a los derechos humanos (Iuliano, Pinedo y Viguera 2007).

Desde otra perspectiva Acemoglu y Robinson (2011) plantean que la efectividad de la acción colectiva se encuentra en los atributos de los actores que la lideran y en su tamaño y se refieren a las movilizaciones sociales como al hecho de la acción y de movilización de recursos por parte de los líderes de dicha protesta. Por lo contrario, Kitschelt (1986) indica que la estructura de oportunidades políticas determina el impacto de las protestas sobre las decisiones gubernamentales. En este sentido, Eisinger (1973) agrega el concepto de “apertura del sistema político” que se refiere a las oportunidades que los ciudadanos poseen de lograr lo que quieren o necesitan a través de la acción política contenciosa.

El presente estudio se adhiere a la línea de Schumaker (1975) que explica la permeabilidad del sistema político con respecto a las demandas solicitadas por los manifestantes, los líderes de los grupos movilizados y las características organizacionales de los mismos así como también la acción que utilizan. Es decir, si realizan una acción que es apoyada por parte de la comunidad en su conjunto, no solo familiares de víctimas sino también si el Estado o funcionarios así como también si los medios de comunicación y otros grupos de interés apoyan la movilización. Gamson (1975) señala que para algunos teóricos el gobierno es permeable si no es reticente a escuchar las demandas de un grupo mientras que para otros autores, tal como Lipsky (1970), indican que si las protestas no son aliviadas el sistema político no es permeable y por lo tanto seguiría creciendo el número de movilizaciones.

Piven y Cloward (1977) encuentran en su estudio que las movilizaciones sociales son exitosas cuando existe un contexto de débil situación política que permite que las manifestaciones continúen. En el caso del género, las movilizaciones las asocian al feminismo y no al conjunto de la comunidad.

Movilizaciones Sociales en Argentina

El movimiento piquetero, responsable por la mayoría de los cortes de ruta ocurridos en la Argentina (Schuster, 2006), comienza a ser concreto en algunas regiones del interior

a mediados de los 90 como consecuencia del desempleo generado por el proceso de reestructuración y privatización de las empresas estatales. Franceschelli y Ronconi (2005) exponen que las acciones de protesta en el país se vinculan con la respuesta del Estado. Es decir, como los manifestantes demandan asistencia social directa muchas acaban en el momento en el que se ha hecho entrega o cuando se adjudican planes sociales. A diferencia de las protestas por esclarecimientos de crímenes de violencia doméstica, la respuesta por parte de instituciones ante huelgas por trabajo suele ser más rápida y también hay una notable diferencia en cuanto a la cantidad de movilizaciones por factores de trabajo que por género. El número de piquetes entre 1997 y 2004 fue de 7.264, promediando 909 por año; es decir, más de cuatro veces el número de huelgas. Esto sugiere que la movilización por cuestión de género es reciente y que hay cierto compromiso de la sociedad de movilizarse por ciertos temas más fácilmente que por otros.

Concluyendo, exponemos que en el caso argentino, la literatura revisada sobre acción colectiva responde a movilizaciones por motivos de reclamo de trabajo y al movimiento piquetero. Iuliano, Pineda y Viguera (2007) estudian la protesta en Argentina desde la transición democrática de 1983 y ponen el foco en el fenómeno piquetero. El corte de ruta y las organizaciones piqueteras son los principales objetos de análisis que no forman parte de ningún movimiento sindical ni de derechos humanos sino que son ciudadanos comunes que realizan marchas para reclamar. Con respecto a protestas en defensa del género desde 1983 hasta la actualidad encontramos un vacío en cuanto a la literatura que lo analizaría. Por ese motivo, este trabajo propone centrar el análisis en protestas por violencia de género, específicamente marchas por violencia doméstica.

Marco teórico

A partir de la pregunta ¿cuándo la sociedad Argentina se movilizó en defensa de los derechos del género y qué resultados tuvo?, en esta sección, se abordará qué dice la literatura en sobre las razones que facilitan las movilizaciones en defensa de los derechos del género, quienes son los actores activos y como el contexto político influye en la organización. En el marco de esos análisis se encuentra esta investigación.

En primer lugar, se explayará sobre el concepto de violencia de género y su alcance como un problema de derechos humanos en la Argentina. Luego, se analizará la literatura que estudie las razones de organización para realizar una acción colectiva. En tercer lugar, se profundizará sobre la cuestión de lo público y lo privado para indagar más sobre los actores activos. Por último, se enmarcará el contexto en el que surgen las movilizaciones que estudiaremos. Este último punto se vincula directamente con el segundo ya que se demostrará que en muchos casos los propios líderes de las protestas y el contexto político están ligados a las causas que llevan a la acción colectiva.

1. Concepto y definición

La violencia contra las mujeres se define como “todo acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”²³. Según esta declaración, la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluido el maltrato físico, el abuso sexual de niñas, la violencia en relación al dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado. A todas estas formas de violencia se les denomina violencia de género, que es aquella ejercida por los hombres contra las mujeres. Una de las formas más frecuentes de este tipo de violencia es la ejercida por el marido o compañero sentimental. Es la que se denomina habitualmente violencia doméstica o violencia contra la mujer en la pareja.

La violencia hacia las mujeres es considerada la violación a los derechos humanos más frecuente y ocurre en todos los países, independientemente de su fase de desarrollo, y pone en peligro los derechos, la salud y el bienestar de las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezcan.

²³ Art 1. Asamblea de las Naciones Unidas 1993

La violencia sexual es de unas las manifestaciones de la violencia hacia las mujeres. Aunque la aceptación lo la tolerancia de sus distintas manifestaciones cambian según los tiempos y las culturas, se trata siempre de una violencia estructural y sistemática, cuya especificidad radica en que va dirigida intencionalmente hacia las mujeres, por el hecho de ser mujeres. Es decir que el principal factor de la vulnerabilidad radica en la pertenencia al genero femenino, en muchos casos puede agravarse por otros condicionantes sociales, tales como : etnia, clase sicosocial, edad, discapacidad, conflictividad social, estados de guerra.

Sintetizando, según el estudio de Cecym (2000), algunos de los componentes distintivos de este tipo de violencia son :

- se trata de diversas manifestaciones, tanto en el ámbito publico como privado
- la violencia se da en relaciones estructuralmente asimétricas
- es una violencia dirigida y con intencionalidad

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas en el informe de la campaña *Unete* “alrededor del 70 por ciento de las mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en el transcurso su vida”²⁴.

En tal sentido, la comunidad internacional propició una diferenciación entre el concepto de violencia. Es decir, se establecieron diferentes tipos de violencia, que dado a su diversidad, condujeron a que sea considerado un problema de derechos humanos y también se abrió un gran debate en cuanto a la distinción de la esfera de lo público de lo privado.

El informe anual de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014), se distinguen cinco tipos de violencia hacia la mujer: violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica. Estas modalidades también se encuentran presentes en el art.6 de la ley 26.485.

A continuación cito un cuadro de tal informe que explicita y describe cada tipo de violencia.

Violencia Física	La que se emplea contra el cuerpo de la
-------------------------	---

²⁴ Campaña UNETE para poner fin a la violencia hacia las mujeres. Hoja Informativa http://www.un.org/en/women/endviolence/pdf/pressmaterials/unite_the_situation_en.pdf

	mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física
Violencia Psicológica	La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descredito, manipulación e aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
Violencia sexual	Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, existe o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
Violencia Económica y patrimonial	La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer a través de: a) la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios

	indispensables para vivir una vida digna; d) la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
Violencia simbólica	La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Como consecuencia de esta diferenciación entre los distintos tipos de violencia, surgió tal como mencioné anteriormente, varios debates acerca si era un tema para incorporar en la agenda internacional y ser considerado como problemática pública de derechos humanos o si se trataba de un problema privado. Particularmente, este trabajo estudiará el fenómeno de la violencia doméstica como una problemática de los derechos humanos y como un hecho que se compone de factores estructurales que conllevan a la movilización de las personas. Por dichos factores nos vamos a referir a aquellos que no pueden ser modificados por una acción individual sino por una acción colectiva que clame por la voluntad política de transformación social. (Selby, 1990; Isla, 2006) plantean que en lo doméstico confluyen tres actores: el individual, el colectivo hogareño y el Estado.

Es menester enmarcar el análisis en la cuestión de lo público y de derechos humanos. Desde la década del 70, “lo personal es lo político” (Kate Millet, 1969) comenzó a cuestionar la separación entre lo público y lo privado.²⁵

1.1 Violencia contra la mujer como problema de derechos humanos

En relación con el tema del género en la agenda internacional, Chejter (2002) plantea que a partir de que se creó en 1992 la Red Interseccional de Mujeres y luego de la

²⁵ Tesis doctoral de Kate Millett, que leyó en la Universidad de Oxford en 1969. Fue la primera tesis doctoral sobre género que se hizo en el mundo.

Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena, en 1993 las denuncias de violaciones a los derechos humanos de las mujeres empezaron a ser incluidas en los Informes Anuales de la Argentina. Se sostiene que 1993 fue un "año histórico para los derechos humanos en ONU porque sitúa los derechos de las mujeres en el núcleo central de los derechos básicos. Además, en 1995 edita el libro *Los derechos humanos, un derecho de la mujer* señalando tres aspectos fundamentales: los derechos humanos de la mujer, la violencia contra la mujer y los abusos contra la mujer en situaciones de conflicto armado.

En tanto violación a los derechos humanos, la violencia contra las mujeres produce una serie de obligaciones específicas por parte de los Estados en conformidad con el derecho internacional. En el Informe Anual 2013-2014 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se expresa “La trascendencia pública de las distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, como expresión extrema de la discriminación de género y de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, se ha tornado una preocupación pública y, en esta medida, ha generado la obligación de los Estados de asegurar las condiciones para una vida sin violencia”²⁶. De hecho, el informe y la noción de trascendencia de manifestaciones en defensa del género se podría considerar como el resultado de una paulatina incorporación de los derechos de las mujeres a la agenda más amplia de los derechos humanos. Si bien los principales tratados sobre derechos humanos hacen explícito el principio de no discriminación por sexo, no es sino hasta el año 1993 en la Declaración y Plataforma de Acción de Viena²⁷ donde expresamente se define que “los derechos de las mujeres son derechos humanos”, a la vez que se proclama que la violencia por razón de sexo²⁸ y todas las formas de acoso y explotación sexual, incluso los que son resultado de los prejuicios culturales y el tráfico internacional, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona y deben ser eliminadas. Particularmente, Argentina, en línea con la

²⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626), Santiago de Chile, 2014, página 21.

²⁷ La Carta de las Naciones Unidas (1945) es el primer instrumento internacional que consagra entre sus principios la no discriminación por sexo y que la Declaración de los Derechos Humanos (1948) hace explícita la universalidad de su alcance.

²⁸ <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/Vienna.aspx>

mayoría de los países de América Latina, ha cooperado con la comunidad internacional para dar cumplimiento a los derechos de las mujeres, a través de la ratificación de tratados vinculantes tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los tratados específicos sobre las mujeres. Entre estos últimos, cabe destacar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, su Protocolo Facultativo y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará). Los tratados se complementan con una importante y creciente jurisprudencia sobre la violencia de género, tanto desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A este cuerpo normativo, se suman diversos instrumentos no vinculantes de gran trascendencia política, como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los subsiguientes procesos de seguimiento, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y las recomendaciones generales adoptadas por organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, que constituyen herramientas de interpretación autorizadas de las respectivas convenciones.

Para un mayor entendimiento de la cuestión de género enmarcada como una problemática de los derechos humanos, a continuación cito un cuadro en el que se muestran los principales instrumentos jurídicos relevantes en el marco normativo internacional y regional de los derechos humanos²⁹

	Marco Normativo Internacional	Marco Normativo Regional
Instrumentos de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁰ (1966) • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³¹ (1986) 	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)³⁴

²⁹ Fuente Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de Fuentes oficiales.

³⁰ Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entrada en vigor el 23 de marzo de 1976

³¹ El Senado y la Cámara de Diputados de la Argentina sancionaron con fuerza de ley en abril de 1986 y la promulgaron el 6 de mayo de 1986.

	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los derechos del niño(1989)³² • Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984)³³ • Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) 	
Tratados específicos sobre las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer(2007) • Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)³⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer(Belem do Pará 1994)

Universidad de

San Andrés

2. Acción colectiva

¿Cuáles son los determinantes de la acción colectiva en la Argentina con la vuelta de la democracia?

Tomaremos la definición de acción colectiva de Tilly (1971) que contempla que dicho concepto está compuesto de cinco componentes:

1. Interés (ganancias y pérdidas de un grupo resultantes de juntarse con otro grupo)

³⁴ También denominado como Pacto San José de Costa Rica que fue suscrita tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos el 22 de noviembre de 1969

³² Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989

³³ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1984

³⁵ OP-CEDAW

2. organización (estructura organizativa de un grupo que afecta su capacidad para actuar sobre sus intereses- es posible el hecho de que si un grupo esta muy o poco comprometido pueda afectar el resultado)
3. movilización (proceso mediante el cual un grupo obtiene un control colectivo sobre las necesidades/recursos para la acción- esos recursos pueden ser trabajo, bienes, poder, votos- cualquier elemento que pueda ser utilizado para actuar en situaciones de intereses compartidos)
4. oportunidad (relación entre el grupo y el mundo que lo rodea)
5. acción colectiva en sí misma (personas actuando en conjunto para perseguir sus intereses en común, es resultante de cambiar intereses, organización y movilizaciones)

De esta forma, se toma a los grupos como la unidad de análisis para la acción colectiva, estos tienen con una determinada creencia. Por lo tanto, no se va a enfocar el análisis en las diferentes creencias dentro del mismo grupo sino a la acción en sí hecha en conjunto y a sus antecedentes y su efectividad posterior. En cuanto a esto último, se va a considerar que la efectividad de la acción colectiva está vinculada a una postura política. Tal como expone Gurr (1969) el enojo se dispara en las masas cuando sienten que hay un brecha entre lo que tienen y lo que merecen y por lo tanto, expresan esa demanda a las instituciones políticas mediante movilizaciones y resulta inevitable separar la acción colectiva de la política.

Según el artículo *Detroit Free* (Octubre 15, 1975), la acción colectiva se trata del poder y la política: inevitablemente surge la cuestión de lo correcto y lo incorrecto, lo justo e injusto, la esperanza y la resignación: la contextualización de la problemática también incorpora juicios sobre quien tiene el derecho a actuar y cuales son los beneficios a obtener mediando la acción.

Tilly (1987), (Eisinger 1973; Skockpol 1980; Kitscheltl, 1983 y Tarrow 1996) siguen una misma línea y proponen que la acción colectiva está vinculada a la política y que es impulsada por actores concretos que no siguen siendo siempre los mismos que protestan sobre el tema. Es decir un conjunto de actores puede llevar a cabo una movilización y luego no volver a participar de otra acción colectiva. Esto sucede dado que si la demanda fue escuchada por parte del estado y se accionó, no vuelven a reclamar. Haciendo un paréntesis cabe destacar que al estudiar movilizaciones a causa de la

violencia doméstica, este fenómeno posee un carácter emocional. Es decir, hay actores de movilizaciones sociales por la defensa de los derechos de género que a lo largo del tiempo se han comprometido con la causa y han liderado más de una protesta. Por lo tanto, estos estudios sitúan la explicación del surgimiento de la acción colectiva por factores internos y variables externas como las oportunidades en las que se desarrolla la acción (Tilly 1979). Es importante resaltar que esta investigación analizará diferentes tipos de movilizaciones por violencia de género por lo que algunas protestas pueden encontrarse siendo de una organización más elaborada que otras ya que los actores que intervienen difieren bastante. Un claro ejemplo que estudiaremos de esto es el caso de Ni una Menos que contó con actores políticos mientras que en otras movilizaciones más pequeñas en cuanto a tamaño, solo participaron las familias de víctimas y vecinos.

Precisamente, seguiremos la línea de Hardin (1982) y Rossi (2006) quienes señalan que la acción colectiva no es una categoría abstracta que puede situarse al margen de la historia y de la política ya que este trabajo observa el escenario el contexto en el que suceden las protestas, no solo político sino también el contexto específico de los actores.³⁶

En lo que refiere al contexto de las acciones colectivas, se lo considerará específicamente en función de la efectividad de las movilizaciones. En este sentido, Romero en su artículo *Políticas de la memoria y actores sociales* (2002) analiza el caso de Buenos Aires y sugiere que luego del retorno de la democracia en 1983 se restablecieron el respeto por los derechos humanos, libertades constitucionales y el acceso a la justicia ya que muchos problemas eran prohibidos para ser conocidos y tratados durante la dictadura. Por este motivo, analizar las movilizaciones en el periodo de la democracia, nos va a permitir entender mejor el fenómeno de acción colectiva vinculada al género.

3. Lo público y lo privado

Al estudiar la violencia doméstica resulta inevitable omitir el concepto de familia ya que además de que los homicidios se llevan a cabo en el ámbito intra familiar, los propios

³⁶ Ver *Acción Colectiva* (1982) de Russel Hardin. El autor analiza la acción colectiva desde el punto de vista de la racionalidad y lo analiza desde el dilema del prisionero en el que expresa que se produce un efecto desencadenante ya que al hacer una denuncia otro vecino lo hace y así acuerdan llegar a una protesta y formular un reclamo político.

integrantes de las familias de las víctimas son, muchas veces, los que organizan y lideran las movilizaciones en pos del reclamo por violencia de género. Es decir, son actores importantes a la hora de analizar los hechos de marchas en defensa del género en cuestión.

En la misma línea que Isla (2006) este trabajo considera que la noción de familia además de estar grabada en el sentido común de cada cultura constituye un sitio donde confluyen espacios públicos con espacios privados y que puede ser un ámbito de conflicto y violación a los derechos humanos y no puramente de promoción de valores positivos. En contraposición, Bourdieu (1997) expresa una asociación teórica entre el estado como máxima representación de lo público” y su antípoda, “familia” como representación de lo privado y detalla de esta forma, el papel de la familia como construto social en la reproducción social. Es decir, conceptualiza a la familia como un principio de construcción y evaluación de toda relación social. El hogar antes del planteo de Bourdieu era conocido como el lugar de reproducción social de la familia y de su fuerza de trabajo. Los conceptos de unidad doméstica se fueron modificando desde los años 70. En las últimas décadas, la familia no fue observada como una unidad homogénea sino como un sitio de toma de decisiones unívocas, un espacio de contestación y de negociación de roles y de identidad (Yanagisako, 1979). No obstante, para enmarcar el estudio se tomará a la familia como un espacio donde se realiza un punto de encuentro entre lo público y los derechos humanos.

El hecho de que las familias se expresen mediante movilizaciones sociales luego de casos de violencia doméstica, se genera también otra dimensión de análisis en cuanto a lo público y a lo privado. Es decir, muchas veces las marchas lideradas por familiares de víctimas no tienen bandera política pero sí forman parte de organizaciones que buscan que se haga justicia. En tal instancia, es inevitable no referirse a la política. Por lo contrario, las feministas que encabezan movilizaciones suelen en muchos casos estar afiliadas o ser más afines a ciertos partidos políticos. Por ello, los conceptos de identidad política y de género. De esta manera, se entiende que la primera corresponde más a la adhesión a un partido político por ende es público, la segunda a lo privado.

Muchos autores hablaban del concepto de la “política del significado” para señalar los litigios y acuerdos en espacios simbólicos privados y públicos. Pero cabe destacar que la teoría feminista le dio status teórico, al revelar relaciones políticas en el seno del

hogar, en la construcción de género, en las imágenes de masculino/femenino, en la construcción simbólica de los cuerpos mediante su representación (Weedon, 1998; Butler, 1993)³⁷.

Otro punto importante para resaltar es el hecho de que muchos casos de movilizaciones sociales en defensa del género fueron para reclamar por el acceso a la justicia y en la mayoría, para solicitar su efectividad. El acceso a la justicia es un derecho que debe ser garantizado por el Estado teniendo en cuenta que dicho acceso a la justicia, así como a los derechos y a la igualdad, sean “efectivos” (Bodelón, 2012). La efectividad del acceso a la justicia y, por lo tanto, su pleno ejercicio, se vincula no solo con el reconocimiento de un mayor o menor número de derechos, sino con la forma en que se desarrolla en los tribunales dicho derecho. En el ámbito de la violencia de género, la aspiración a una mayor efectividad de la justicia y a la igualdad entre hombres y mujeres se encuentra establecida en la Ley 26.485.

Con respecto a estudiar la problemática desde las movilizaciones sociales, se aborda un tema privado desde lo público debido a sus diferencias con respecto a otros homicidios. En este sentido, se podría decir que los aspectos constitutivos de las experiencias de violencia que se dan en un contexto íntimo, producen contradicciones y paradojas que no se verifican cuando las mismas conductas se expresan en contextos diferentes. Como ejemplo se puede citar el caso de que recibir un puñetazo de un propio compañero no es lo mismo que ser asaltada por un desconocido en la calle (Shepard y Pence, 1999). Por ello, reconocer esta especificidad significa entender que los casos de violencia están profundamente vinculados a la pertenencia de género, tanto en lo que respecta a las víctimas como a los autores. Por lo tanto, el género es entendido como un principio ordenador de la experiencia y es considerado una clave para el abordaje de las movilizaciones sociales a causa de falta de respuesta por parte de la justicia en el esclarecimiento de homicidios. Por ende, el concepto de género también reconoce que se trata de delitos con ciertas especificidades propias que derivan del contexto relacional en el que se producen. Es decir, el contexto entendido como fruto de una construcción social en la que el género representa una clave de lectura de relevancia central. Las relaciones de intimidad y las violencias que suceden en el interior de una vivienda o en

³⁷ Ver *The Oxford Handbook of Sociology, Social Theory, and Organization Studies* (1998)

propiedad privada están inmersas en un marco social, cultural e institucional específico que debe ser tenido en cuenta.

Históricamente, el universo familiar era considerado como una zona libre de intervención del estado y existía una imposibilidad conceptual implícita de reconducir a los autores de las violencias que se producen en este contexto al “estereotipo criminal” dominante. Es decir, en lo que se refiere a violencia doméstica, los hombres que cometen el homicidio por lo general en primera instancia, no cuentan con antecedentes penales previos. Consecuentemente, este motivo, ha contribuido a la impunidad de unas conductas profundamente lesivas de derechos humanos fundamentales.

En efecto, este trabajo propone analizar las movilizaciones en el periodo de la democracia dado que bajo las dictaduras se separan las distinciones de género por posesión de los cuerpos (Isla, 2006). Al enmarcar el estudio dentro de un periodo de democracia en el que hay una supuesta igualdad en cuanto a los derechos humanos y a la punidad en el caso de su vulneración, por lo que es posible ver causas y consecuencias específicas sobre lo que sucede en el periodo democrático en cuanto a la intervención del Estado en el ámbito privado y ver quienes en democracia organizan las movilizaciones.

4. El caso de Argentina

Consideramos necesario incorporar un apartado en este punto sobre el caso Argentino puntual en cuanto a los actores estatales principales dado que son los órganos responsables de dar respuestas a las demandas de la sociedad civil. Para comprender mejor el análisis de las protestas, es pertinente primero saber un poco más sobre el contexto en el cual se enmarca dicho estudio.

La violencia de género en la Argentina y actores institucionales principales

En cuanto a actores principales para erradicar la violencia de género, según el estudio de CEPAL (2014) se encuentra en primer lugar como figura clave el Consejo Nacional de las Mujeres que es el organismo a nivel nacional creado en 1992, para la defensa de los derechos de las mujeres y para velar por el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La

misma fue aprobada por Naciones Unidas en el año 1979, y ratificada por Argentina en 1986 a causa del retorno de la democracia. De hecho, la reforma de la Constitución Nacional de 1994, consagra a la CEDAW en el artículo 75 inc. 22. como uno de los tratados de derechos humanos con jerarquía superior a las leyes y rango constitucional.

Específicamente, el texto de la Convención de CEDAW no refiere en forma específica a la violencia contra la mujer sino que pone foco en la cuestión de discriminación hacia las mujeres. En su artículo 10, define la expresión “discriminación contra la mujer” como la exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer. Por ello, se puede asumir, entonces, que toda forma de violencia constituye en sí misma una expresión de exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. CEDAW amplía la noción de violencia contra las mujeres, tomando en consideración la violación de los derechos de las mismas tanto en el ámbito público como privado, tanto en las esferas institucionales como en

Por otra parte, el Protocolo Facultativo de CEDAW(1999) establece un mecanismo de denuncia e investigación, otorgando competencia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en denuncias de individuos o investigaciones de violaciones graves o sistemáticas. En el año 2006, luego de una ardua lucha del movimiento de mujeres, Argentina ratifica el mencionado protocolo. Los compromisos asumidos por nuestro país con respecto al cumplimiento de CEDAW, surgen de su artículo 30: “Los Estados parte tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.

El hecho de ratificar la Convención pone al Estado Argentino ante la responsabilidad de dar cuenta de los avances y desafíos que se vayan logrando en virtud del cumplimiento de la CEDAW. Cada cuatro años - como cada uno de los estados que han ratificado la Convención y el Consejo Nacional de las Mujeres, en representación del Estado Argentino, deberá defender y responder las Observaciones y Recomendaciones ante el Comité de la Convención.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida popularmente como “Convención de Belem do para”), es sancionada en 1994. En la misma se refiere específicamente a la problemática de las Violencias contra las Mujeres y otorga el mandato específico al país para adaptar la legislación en materia de violencia contra la mujer. Cabe señalar que para ese entonces, Argentina contaba con la Ley 24.417 de Protección de Violencia Intrafamiliar, que distaba de abordar integralmente la violencia desde la perspectiva que define la Convención Interamericana conocida como Belem Do Para. No obstante y con algunas limitaciones, la mencionada fue la primera en establecer un procedimiento de urgencia a cumplimentarse en el ámbito de los tribunales civiles.

El primer alcance que otorga la Convención es justamente la definición de lo que se entiende por Violencia contra las Mujeres y abarca los ámbitos tanto privados como públicos, sirviendo como pauta para el dictado de leyes sobre violencia y políticas sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte. Esta Convención establece en su Capítulo 3 – “Deberes De Los Estados” - Artículo 8° “Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados”.

En el año 2009 justamente y en virtud de dar cumplimiento a los mandatos que emergen de las Convenciones y compromisos internacionales, podemos destacar la sanción de la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, la cual retoma lo planteado.

La Ley 26.485

Según el Ministerio de Defensa en su publicación sobre Violencia de Género (2000), La Ley 26.485, denominada de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrolla, en sus relaciones interpersonales”, propone la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todas sus formas, el derecho a vivir una vida sin violencia, el desarrollo de políticas públicas, favorecer el acceso a la justicia a la víctimas y generar nuevos patrones

socioculturales. Es visible como esta ley se presenta como una norma superadora desde una perspectiva más amplia y abarcativa de la violencia contra la mujer, que la contemplada en la Ley 24.417 de violencia intra familiar. No es menor destacar que la necesidad de contar con este tipo de norma, responde también a medidas de reparación que los tribunales internacionales, más específicamente del Comité de Derechos Humanos (CIDH) solicita en el fallo LNP a nuestro país: “El Estado debe revisar las leyes y prácticas nacionales relativas a la violencia en el hogar y otros tipos de violencia contra la mujer, con inclusión de la violación”. En efecto, hasta la sanción de la ley 26.485 en la Argentina las normas de violencia se agrupaban en normas de carácter civil y de carácter penal; es decir, hubo un cambio en cuanto a la legislación. Las primeras sancionadas en cada una de las jurisdicciones provinciales, abordan la violencia en el ámbito familiar o doméstico, estableciendo procedimientos para promover su erradicación; y las segundas implicaban la involucración de un tercero ajeno al núcleo más íntimo de la víctima, es decir, cualquier homicidio a mujeres por parte de un desconocido. Por ello se podría decir que la sanción de esta ley implicó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia contra las mujeres, precisamente por la incorporación del concepto de protección integral. Esta concepción desembarcó en la región con la aprobación de legislación que sigue el modelo de España precursora en este tipo de leyes.

Con respecto a los actores que organizan las movilizaciones y que pertenecen a un partido político dentro del cual militan por el feminismo consideramos la definición propuesta por Karen Offen (1991), que reconoce como feminista a quien reúne los siguientes requisitos:

- 1) acepta la validez de las interpretaciones de las mujeres sobre sus propias experiencias y necesidades, y reconoce los valores que defienden públicamente como propios al enjuiciar su status en la sociedad con respecto a los hombres
- 2) se manifiesta consciente y molesto ante la injusticia o la desigualdad institucionalizada que los hombres como grupo ejercen sobre las mujeres como grupo en una sociedad determinada

Metodología

Realizaremos un estudio de caso cualitativo y exploratorio sobre las movilizaciones sociales en Argentina en el periodo de (1983-2015).

El estudio de caso como método de investigación se eligió porque permite “estudiar fenómenos contemporáneos en profundidad y dentro de un contexto determinado, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes” (Yin 2009,18). Además favorece el análisis de situaciones donde existen diversas variables de interés y se basa en múltiples fuentes con el objetivo de aumentar la solidez de la evidencia. De esta forma, se permite que un estudio de caso retenga las características holísticas y significativas de los acontecimientos de la vida real, ya sean procesos de organización y dirección y cambios en las comunidades (Yin 1994).

El estudio tendrá como objetivo indagar la situación a fin de brindar un mayor entendimiento de las movilizaciones en defensa del género en un contexto de democracia. Los resultados de la presente investigación constituirán una visión aproximada al tema, que en la literatura ha sido poco desarrollada, siendo útil para futuros estudios.

Como pregunta de investigación este trabajo propone:

¿En qué contextos surgen las movilizaciones en defensa de los derechos de género en la Argentina?

A partir de esto se desprenden las siguientes subpreguntas:

¿Quiénes son los actores que lideran las protestas? ¿Por qué organizan marchas y qué sucede luego de dicha acción? ¿Qué consecuencias hay? ¿Fueron exitosas?

El objetivo principal de este estudio es mostrar la historia de la defensa de género en Argentina desde el año 1983 con el retorno de la democracia hasta la manifestación “Ni una menos”. De esta forma, se estudiará las diferentes características de las

movilizaciones por casos de femicidios y se buscará contribuir al conocimiento de las causas y consecuencias de dichas protestas. Como objetivos específicos nos proponemos comparar cada protesta de forma tal que quede como un cuadro comparativo de movilizaciones en defensa del género desde 1983. Además, analizaremos el contexto político en el que se desarrollaron para entender si dichas protestas fueron por respuesta a medidas políticas o si fueron hechas en forma de demanda de intervención del Estado o si puramente fueron de concientización sobre la situación.

Como unidad de análisis tomaré a las movilizaciones sociales, es decir, a la acción colectiva en sí misma. De aquella forma se permite identificar actores, causalidades y el análisis de las consecuencias que hemos hallado que la gran mayoría está ligada a acontecimientos políticos. Este trabajo abarca el periodo de gobiernos del a) el gobierno de Alfonsín 1983-1989, b) el gobierno de Menem 1989-1999, c) el gobierno de De la Rúa 1999-2001, d) gobierno de Duhalde 2002-2003, e) gobierno de los Kirchner 2003-2015. Se analizará el periodo de democracia ya que permite la acción colectiva sin represión y se suele responder a la demanda de los ciudadanos. Jelin (1999) explica que la democratización y la globalización impulsan nuevas formas institucionalizadas y no institucionalizadas de acciones colectivas y demandas sociales. Por consiguiente, el estudio es considerado en ese marco.

En lo que refiere a las técnicas de análisis y a los datos obtenidos, se han hecho entrevistas en profundidad a varios actores líderes de protestas y a periodistas, además de la bibliografía abordada. Las entrevistas fueron para conocer más sobre las movilizaciones, específicamente los casos de Martha Pelloni, Mujeres de Negro y Ni una Menos y el grupo feminista que más marchas organiza en la Argentina. Con respecto a las protestas en los años más cercanos a 1983, se ha hecho trabajo de archivo para buscar en periódicos antiguos sobre las protestas. En relación a años más actuales, se ha buscado información disponible en diarios digitales.

Cabe destacar que un hallazgo a partir de haber hecho trabajo de archivo es que hasta 1990 no se publicó nada sobre protestas por violencia de género. El primer caso publicado fue el del femicidio de Soledad Morales. Años anteriores algunas periodistas escribían columnas sobre la desigualdad de género que coincidentemente algunas de ellas fueron organizadoras de la manifestación Ni una Menos años más tarde. No obstante, no fue hasta las marchas del silencio que se publicó sobre femicidios en los diarios del país. Es importante señalar esto ya que podría parecer que hay un vacío de

análisis en relación al periodo de 1985-1990 pero es por motivos de que no hay información sobre ello para este análisis. Hubo movilizaciones esos años con respecto a desaparecidos por la dictadura pero no por femicidios. De hecho, las protestas en relación al periodo militar tampoco fueron publicadas en los diarios.

Otro vacío en cuanto a información sobre movilizaciones en defensa del género puede encontrarse en el periodo 2000-2005. Esto se debe a la profunda crisis económica que atravesaba el país. Los datos encontrados en ese periodo fueron de protestas, la mayoría de ellas originadas por el fenómeno piquetero, para obtener mejorías en el salario (Gargarella, 2006).

La información sobre movilizaciones de la mujeres en ese periodo o por femicidios no fue hallada tampoco en el trabajo de archivo ni en la búsqueda de noticias digitalmente. Las movilizaciones continuaron cada 8 de marzo en memoria por el día de la mujer y sino fueron publicadas protestas por mejoras en el salario de mujeres y el movimiento piquetero desde la perspectiva de discriminación en la economía a las mujeres pero no como casos de movilizaciones por violencia. No obstante, el informe de la ONU del 2004³⁸ ya comenzaba a indicar datos sobre la situación de malas prácticas durante el parto y del poco cuidado de mujeres embarazadas en Argentina pero no tuvo mucha difusión en los medios, no se publicaba sobre femicidios y protestas por ello. Para un mayor entendimiento, se ordenará cronológicamente cada movilización.

Universidad de
San Andrés

Análisis de protestas en defensa del género (1983-2015)

3 de mayo de 1984

Causas de la movilización

³⁸ Según el informe de la ONU (2004) la tasa de mortalidad materna durante el embarazo y el parto es de 1,2 cada 10.000 nacidos vivos, mientras que en las regiones más pobres de Argentina, como en el noroeste y noreste argentinos, los valores superan los 8 por cada 10.000 nacidos vivos. De las provincias se detectaron como los casos más graves a Chaco y Formosa.

Calvera (p.103, 1990) expone que según el reportaje “otras madres, otras voces”, en Alfonsina, 3 de mayo de 1984, 150 madres se movilizaron en playa de mayo en 1984. En cuanto a los actores de dicha marcha se identificaron a feministas, madres del dolor y mujeres comprometidas con los derechos humanos, sin filiación política previa que reclamaban por los derechos humanos vulnerados durante la dictadura militar. De esta forma, estas mujeres buscaban instalar lo privado en lo público.

Contexto político

A meses de haber ejercido el poder, el gobierno de Alfonsín debió enfrentar el problema de la transición a la democracia y la guerra. Por ello, en cuanto a antecedentes de esta movilización, a nivel político se encuentra que en 1983 creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con la misión de relevar, documentar y registrar casos y pruebas de violaciones de derechos humanos, para fundar el juicio a las juntas militares. También el 15 de diciembre de 1983 Alfonsín envió al Congreso un proyecto de ley declarando nula la llamada ley de auto-amnistía N° 22.924 dictada por el gobierno militar. Una semana después el proyecto fue sancionado como Ley N° 23.040, la primera ley de la nueva etapa democrática por lo que se empezó a reclamar por violaciones a derechos humanos de las mujeres sufridos durante la dictadura de una forma mas periódica.

Se podría decir que el gobierno de Alfonsín asumió tanto un compromiso interno como un compromiso externo de cumplimiento en materias de derechos humanos de forma local y también de insertar a la Argentina en un marco normativo internacional (Corigliano, 2011).

De hecho, ese mismo año, el presidente el Pacto San José de Costa Rica tuvo sanción parlamentaria el 1 de marzo de 1984 como la Ley 26.054. Por ello, se puede entender que el país al primer año de volver a un régimen democrático ya empezaba a mostrar interés en apostar por políticas de protección al individuo y de las minorías.

En lo que respecta a la protesta de mujeres de 1984, esta fue el inicio de reclamos de madres del dolor por desaparecidos y torturas de mujeres durante la dictadura. A partir de entonces comenzaron todas las semanas a movilizarse reclamando justicia y desaparecidos.

Consecuentemente, esta protesta en abril desencadenó una serie de protestas y ese año

la más masiva fue el 20 de septiembre cuando CONADEP produjo su el informe “Nunca Más” y fue entregado al presidente Alfonsín que lo acompañaba una multitud de 70.000 personas.

Marchas del silencio (1990)

Cabe destacar que se hará hincapié en las marchas del silencio ya que fue un caso emblemático en el país y que marcó un antes y después a nivel político en cuanto a la defensa del género en Argentina y en cuanto al surgimiento de nuevas instituciones afines a la problemática.

Causas de las movilizaciones

Las marchas del silencio lideradas por Martha Pelloni³⁹ surgieron en 1990 a partir del femicidio de Ma. Soledad Morales en San Fernando del Valle de Catamarca. Soledad Morales de 17 años de edad en ese entonces fue abusada sexualmente y asesinada el 8 de septiembre de 1990 a la salida de la discoteca Le Feu Rouge, en donde se organizaba una fiesta con el fin de recaudar fondos para el viaje de egresados de su curso en el Colegio del Carmen y San José. Lo que tuvo de particular este caso y que motivó una serie de movilizaciones fue que estaban implicados “hijos del poder”, es decir, dos hijos de funcionarios públicos, Guillermo Luque (hijo del Diputado Nacional por Catamarca), Pablo y Diego Jalil (sobrinos del intendente José Jalil), y Miguel Ángel Ferreyra (hijo del jefe de Policía provincial) y Luis Tula (ex novio de Soledad). Esto y el hecho de que hubo un notable intento de las autoridades de Catamarca por encubrir el asesinato desencadenaron históricas movilizaciones populares que contaron con el apoyo de diferentes sectores en todo el país, tras lo cual se logró el esclarecimiento del homicidio y produjo un cambio político en Catamarca.

Las denominadas “marchas del silencio” se llevaron a cabo como método de lucha popular en muchos lugares del país cuando se reclamaba contra la impunidad. La

³⁹ Martha Amelia Pelloni (Buenos Aires, el 23 de febrero de 1941) es una profesora, rectora y religiosa argentina de la Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas y activista. Encabezó las marchas del silencio desde sus inicios y continuó liderando grupos de movilizaciones.

primera marcha del silencio fue en los años setenta⁴⁰ y luego de varios años se volvieron a realizar en la Argentina por motivos de reclamo para esclarecer el caso de Soledad Morales. Estas marchas se reiniciaron en Catamarca dado que desde un primer momento las investigaciones fueron demoradas a pesar de tener como sospechosos por varios motivos “a los hijos del poder”. Desde un principio, el jefe de la Policía de la Provincia, comisario general Miguel Ángel Ferreyra, padre de uno de los asesinos, al hallar el cadáver ordenó que lo lavaran borrando así huellas y señales de modo irrecuperable. Ferreyra era hombre de confianza del ex gobernador Ramón Saadi, y amigo personal de los padres de Guillermo Luque.

La primera marcha silenciosa se realizó la noche del 14 de septiembre de 1990, es decir, cuatro días después de que el cadáver de María Soledad fuera encontrado. Según una entrevista a amigas de Soledad, en el diario Clarín el 28 de agosto de 1997, dos días después del crimen Miguel Ángel Ferreyra fue donde estudiaban las jóvenes para hablar con la rectora, quien en ese entonces era la monja Martha Pelloni, y evitar que se hiciera la primera Marcha del Silencio. Igualmente, la primer marcha del silencio fue unos días después y tras esa primera movilización surgieron muchas más por el mismo motivo.

Dichas movilizaciones se llevaron a cabo reiteradas veces y fueron organizadas por las mismas amigas de Soledad y lideradas por Martha Pelloni. Las concentraciones fueron creciendo con el correr del tiempo, todo los jueves la familia de Soledad, sus amigos, vecinos y hasta personas sensibilizadas por la causa se juntaban a marchar. Llegaron a juntar a unas 30 mil personas, la mayoría de ellas vecinos que se sumaban y recorrían las calles céntricas de la ciudad.

Sin embargo, las marchas del silencio continuaron todos los años, pasaba el tiempo y no había respuesta del poder judicial (Entrevista personal a Martha Pelloni, abril 2017) . Recién en 1996 se inició el juicio oral por el asesinato de María Soledad. Los imputados fueron Guillermo Luque y Luis Tula. La televisión nacional dio amplia cobertura al juicio transmitiéndolo en directo. Hubo mucha polémica dado que los periodistas mismos comentaban no solo los hechos sino que también analizaban los gestos de

⁴⁰ La primera marcha del silencio fue el 20 de mayo de 1969 para expresar el apoyo al “Rosariozo” que fue una serie de movimientos de protesta, incluyendo manifestaciones y huelgas realizadas en la ciudad de Rosario, Santa Fe y en Córdoba, Argentina. Esto sucedió entre los meses de mayo y septiembre de 1969 contra la dictadura de Juan Carlos Onganía.

negación del juez Juan Carlos Sampayo a la jueza Alejandra Azar, reiterados por Canal 13 y por el resto de la televisión nacional y que en consecuencia produjeron un nuevo escándalo que llevó a la anulación del juicio y a la renuncia de los jueces.

Se podría decir entonces que el papel de los medios de comunicación fue otra forma de activismo. De hecho, ese mismo año los medios fueron actores claves ya que se reanudaron dichas movilizaciones con una concurrencia estimada de 4000 para expresar rechazo unánime en todo el país al conocerse la prohibición de transmisiones radiales y televisivas del juicio oral y público por el crimen de María Soledad Morales. Se produjeron muchas protestas en Catamarca, tanto en la Capital como en muchas ciudades del interior. Asimismo, esto derivó en múltiples declaraciones de rechazo por parte del gobierno catamarqueño de los partidos opositores de juristas y ex magistrados de las entidades periodísticas de las organizaciones de derechos humanos y del público en general.

Por su parte, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), la Asociación de Telerradiodifusoras Argentinas (ATA) y la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA) expresaron su más absoluto rechazo a la medida dispuesta por el alto tribunal y lograron que vuelva a ser público el juicio. No obstante, esto incrementó el descontento del pueblo catamarqueño que venía protestando por la falta de medidas para esclarecer el homicidio y se incrementaron aún más las movilizaciones; para ese entonces ya se llevaba a cabo la octogésima Marcha del Silencio realizada desde el colegio Del Carmen y San José hasta el atrio de la Catedral.

Consecuentemente, en 1998 se realizó un nuevo juicio. Las condiciones políticas en el país y en la provincia habían cambiado considerablemente, y el 27 de septiembre de 1998, Guillermo Luque fue condenado a 21 años de prisión por el asesinato y violación de María Soledad Morales pero solo cumplió 14 años de prisión, salió en el 2010; en tanto que Luis Tula fue condenado a 9 años de prisión como partícipe secundario del delito de violación. Hoy en día ambos gozan de libertad.

Contexto Político

El gobierno de Menem mostró continuidad de su antecesor en cuanto a políticas para promover los derechos humanos en el país. Se ratificó la mencionada Convención

interamericana para prevenir y sancionar la tortura, el 31 de marzo de 1989; y se firmo la referida de los derechos del niño el 29 de junio de 1990. En cuanto a lo que estaba en la agenda política en materia de derechos humanos, Menem inició el involucramientos en los casos internacionales de violaciones de derechos humanos en Cuba y en Sudáfrica. En el ámbito nacional, se crearon diversas instituciones promotoras de los derechos humanos y la democracia: el cargo de procurador penitenciario con el fin de proteger los derechos, como por ejemplo el Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia, y el racismo (INADI), entidad independiente del Estado en la jurisdicción del Ministerio del Interior encargada de elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo. Además se creó la comisión nacional por derecho a la identidad (CONADI) para dar responder a las demandas de las abuelas de plaza de mayo que reclamaban por familiares desaparecidos y quienes continuaban realizando protestas por la causa.

La reforma de la Constitución de 1994, del artículo 75 inciso 22, otorgó jerarquía constitucional a tratados internacionales referidos a derechos humanos que adquirieron un status superior a las leyes. Entre estos tratados se encontraban la declaración americana de los derechos y deberes del hombre; la declaración universal de derechos humanos; la convención americana sobre derechos humanos; el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; el pacto sobre la prevención y la sanción del delito de genocidio; la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Este último y el de interés para nuestro estudio fue ratificado en 1993 luego de las marchas del silencio que pece a haber pasado años del femicidio de Soledad Morales, seguían reclamando exigiendo justicia.

Corigliano (2011) plantea que estos avances no fueron mérito exclusivo de los actores gubernamentales, sino de las denuncias de los actores no gubernamentales contra el Estado argentino ante la CIDH por violaciones a los derechos humanos.

Actores de las movilizaciones

Lo particular de las marchas silenciosas por el esclarecimiento del caso de Soledad Morales fue que no sólo marcharon amigos y la familia de la víctima sino que también se extendió el reclamo por parte de la provincia entera. Es decir, en la adhesión a las

marchas de Catamarca intervinieron otros factores ya que la movilización tuvo un acompañamiento inédito: se sumaron todos los casos que no tenían que ver con crímenes, pero sí con la corrupción de la Justicia, la policía y los gobiernos. También, opositores del ex gobernador Ramón Saadi se sumaron a las marchas por lo que se podría decir que estas movilizaciones eran un reclamo al sistema en general y que trascendía el mero motivo de reclamo por el esclarecimiento de un homicidio”.

Entre los actores claves determinantes del éxito de dichas movilizaciones se encontraba Martha Pelloni. De hecho, se podría decir que una de las consecuencias de las marchas del silencio fue su surgimiento como figura y líder de movimientos en defensa de la erradicación de violencia de género. Desde ese entonces, la monja no cesó en su lucha contra la trata de blancas y femicidios. En la década del noventa, comenzó a recibir denuncias sobre casos parecidos y en el 2008 decidió formar la ONG Red Infancia Robada, compuesta por 35 foros sociales argentinos. Su trabajo no se limitó a ese ámbito, puesto que apoyó otras reivindicaciones, como cuando participó en Catamarca de la famosa marcha del silencio del 18F por el fallecimiento del fiscal Alberto Nisman⁴¹. También dirige la Casa de Derechos Humanos, en Curuzú Cuatiá, en la Provincia de Corrientes donde trabaja por la defensa de la dignidad humana en los conflictos sociales, tales como agua, luz, trabajo y educación; todo tipo de violencia, abuso, apremios ilegales y atropello a dicha dignidad. Además, pertenece a la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) y preside la Fundación Santa Teresa en Goya, para el campesinado, en lo relativo a promoción humana y desarrollo productivo.

Con respecto a las varias marchas en defensa del género que lideró, Martha Pelloni en la entrevista del diario Página 12 el 8 de septiembre del 2000, expresó que lo de las marchas fue espontáneo y que surgió como una expresión de duelo de alumnos del colegio de Soledad Morales y también de otros colegios que iban a reazar a la Catedral. Es decir, los jóvenes no habían expresado que iban a “marchar”, no era esa la intención, solo iban a juntarse en un rezo, en silencio y a partir de entonces se sumaron los adultos.

⁴¹ Natalio Alberto Nisman (Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963-18 de enero de 2015) conocido como Alberto Nisman, fue un fiscal argentino que alcanzó notoriedad por tener a su cargo la causa del atentado contra el edificio de la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina) El 18 de enero de 2015, Alberto Nisman fue encontrado muerto horas antes de presentarse a la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, por lo que el 18 de febrero se hizo una marcha del silencio para pedir el esclarecimiento de su muerte.

“Eran dos cuadras de gente de rodillas. Era una marcha de oración, que después se llamó de silencio” (...) “Socializar esta metodología hace que los gobiernos reaccionen y tengan que entrar en un diálogo, en una búsqueda de soluciones. En Catamarca, María Soledad fue la gota que rebasó el vaso, pero a los pocos meses yo ya no estaba al frente de la marcha, estaba en el medio. Porque María Soledad era el símbolo, pero el reclamo era de toda una provincia, contra la impunidad, el encubrimiento y la corrupción”

Por su activismo, Pelloni fue obligada a irse de Catamarca. Hasta el momento que estuvo en la provincia había liderado 63 marchas del silencio⁴². Luego de su traslado, continuaron las movilizaciones y cada vez eran más personas las que se adherían.

La iglesia mantuvo una posición neutra por lo que no contaba con el apoyo de la institución a la que pertenecía. En un principio la jerarquía eclesiástica se mostró a favor de las movilizaciones y de la lucha por los derechos humanos. No obstante, frente a tantos encubrimientos políticos decidió no apoyar a ninguno de los dos lados, por lo cual no se lo puede considerar como un actor de las movilizaciones.

Otros de los actores claves fueron los medios de comunicación. En primer lugar, mediante su reclamo por exponer los juicios de los acusados y las reanudaciones de las movilizaciones que se generaron cuando se produjeron, se podría decir que no fueron cómplices de querer encubrir la investigación. En segundo lugar, se realizó la película “El caso de María Soledad” dirigida por el director de cine Héctor Olivera en 1993. Esto popularizó aún más el conocimiento del caso de Ma. Soledad y también visibilizó la cuestión de la impunidad y lo llevó al conocimiento masivo.

Consecuencias en la política

Para 1991 todavía no había respuesta de las autoridades por lo que las movilizaciones desencadenaron unas series de consecuencias a nivel político.

En primer lugar, el escándalo de tantas movilizaciones y la implicancia de “los hijos del poder” logró la expulsión del diputado Guillermo Luque del Congreso. Otra consecuencia a nivel política fue que en 1991 el presidente de ese entonces, Carlos Menem, intervino el poder judicial de la provincia, luego el poder legislativo y el poder ejecutivo destituyendo de esa forma a Ramón Saadi y a una dinastía política de más de 40 años, y aliado suyo. Luis Prol fue enviado por el presidente para intervenir en

⁴² Dato obtenido a través de la entrevista personal a Martha Pelloni en abril de 2017

Catamarca y fortalecer Frente Esperanza, es decir, el partido político de Menem, para continuar teniendo a la provincia como aliada al gobierno nacional. No obstante, perdieron las elecciones y ganó el Frente Cívico.

Con respecto al esclarecimiento del caso de Soledad Morales, el presidente Carlos Menem no solo destituyó a Ramón Saadi sino que también ordenó la intervención federal a la provincia y envió al exsubcomisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Luis Patti represor en cadena perpetua desde el 14 de abril de 2011 por crímenes de lesa humanidad, quien también demostró falta de voluntad en la resolución del caso y concluyó que se trataba de un crimen pasional apartando de la causa al hijo del político local. Otro motivo de discordancias políticas fue el hecho de que Menem le encomendó, junto al jefe de la División Homicidios de la Policía Federal, al comisario Enrique Saladino, la investigación del resonado caso de asesinato de la joven María Soledad Morales, en Catamarca. Estas designaciones provocaron que el juez que atendía el caso, Jorge Córdoba Ruiz de Huidobro, presentara su renuncia.

Como respuesta, en el verano del 91, Ramón Saadi convocó a una “marcha de la verdad”, en la que sus seguidores se dedicaron a acusar a la oposición y a los medios nacionales de conspirar contra su gobierno. Igualmente no tuvo éxito, al haber sido destituido del cargo y el triunfo del Frente Cívico hizo que perdiese mucho apoyo y credibilidad. Según el artículo en la revista digital “Letra Viva” en el 2007, quince días después de la primera marcha del silencio el gobernador de ese entonces Ramón Saadi, le gritaba al jefe de policía “No soporto una marcha más” y que el gobernador exigió que le imputara el hecho a Luis Tula “Mañana todo el país tiene que saber que ya tiene un imputado” y Pelloni confesó que la fueron a ver dirigentes políticos para ofrecerle una candidatura y repuntar el Frente Esperanza. Consecuentemente, esto provocó una reacción en el pueblo catamarqueño y se decidió continuar igualmente con las marchas del silencio. Ya para fines de septiembre de 1990, las movilizaciones contaban con aproximadamente la adhesión de 7000 personas. A partir de entonces, además de reclamar por la justicia y es esclarecimiento del caso en particular, se empezó a reclamar por la transparencia del sistema político. Se podría decir entonces que la muerte de Soledad fue el puntapié inicial para empezar la lucha contra la corrupción de las instituciones. De hecho, en un comentario en una entrevista del periodista Eduardo Videla a Martha Pelloni en el año 2000, la monja expuso “ Este caso fue el despertar de la metodología de las marchas, que han sido efectivas, sobre todo en los casos de

impunidad. Lo más importante es que eso permitió la socialización de la verdad. Nosotros hemos implementado una red nacional contra la impunidad y el encubrimiento, para unificar los casos en cada lugar, para que los propios familiares sean la fuerza de esas marchas. Lo que les da fuerza a los reclamos es el apoyo social. La movilización hace temblar a los gobiernos que tienen corrupción en las estructuras de la Justicia y la policía. Tienen terror a la socialización del tema. Los medios de comunicación han ayudado a socializar el tema y la verdad. El reclamo desde las familias tiene mucha fuerza”

Al analizar la entrevista se puede dar cuenta de cómo en los años 1990 se volvieron a retomar movilizaciones masivas. Ya habían pasado años del fin de la dictadura en Argentina y las personas empezaban a reclamar a partir de entonces ya no por crímenes cometidos en la dictadura sino por la situación actual en el país. A pesar de haber tenido que abandonar Catamarca, Pelloni continuó su lucha en Corrientes dirigiendo movilizaciones y realizando acciones puntuales para concientizar sobre la violencia de género y el maltrato infantil.

La intensidad de las marchas del silencio impactó en el poder político ya que se visibilizó cómo el gobierno utilizaba al poder judicial y al policial como un modo de defensa corporativo y como de esa forma se dio lugar al encubrimiento. Por eso, las marchas fueron el motivo para iniciar la metodología de la denuncia socializada a través de los medios de comunicación y que al ser nacionales, comprometieron al país con el apoyo y la lucha por la verdad y justicia, hasta lograrla. Para enfatizar este punto, traigo a colación comentario de Martha Pelloni en una entrevista en la Revista Letra Viva del 2007, donde expresó que actualmente una movilización es la única arma a la cuál se le tiene miedo desde el Gobierno, la Justicia y la Policía y aún más si va acompañada con el apoyo de los medios de comunicación.

Algunas marchas llegaron a reunir más de 25.000 personas en una ciudad de 80.000 y una provincia de 200.000 habitantes; las marchas del silencio marcaron una diferencia en la historia de la defensa del género.

Según la entrevista realizada a Martha Pelloni (2017), las marchas del silencio luego de 1990 además de pedir por el esclarecimiento del crimen, se sumaban reclamos de otros casos de femicidios. Por ende, las marchas del silencio fueron un método a seguir por varias familias que reclamaban por femicidios y se unían por el caso de Soledad Morales.

2006

Durante el 2006 transcurrieron varias movilizaciones para reclamar justicia por violencia de género. La primera marcha fue el 26 de abril en Máximo Paz, en el partido bonaerense de Cañuelas y tuvo una convocatoria de 2000 personas, trascendió el reclamo de familiares y amigos de las víctimas. El motivo de dicha movilización fue un reclamo de justicia por la violación y el asesinato de dos chicas de 19 años (Andrea Lungo y Flavia Alvarado). Se replicaron en el año y como consecuencia las mujeres organizadoras de las marchas se reunieron con funcionarios de la Delegación Departamental de Investigaciones de La Plata y les reclamaron celeridad en la investigación.

Se puede decir que ese año ya había más conocimiento por parte de instituciones no gubernamentales sobre los casos de violencia de género. En septiembre de 2006 la ONG Red Solidaria, dirigida por Juan Carr, organizó dos movilizaciones en lo que restaba del año. El motivo de la primera iniciativa fue reclamar justicia por los sucesivos casos de violación de jóvenes que se habían producido en la zona norte del gran Buenos Aires. Juan Carr se puso frente a la movilización debido a la cantidad de denuncias de personas que recibieron desde la Red en poco tiempo y cómo estaban incrédulos ante la situación de que solo una persona tuviese tanta capacidad operativa como para organizar una serie de violación a los derechos humanos. En otras palabras, la Red Solidaria sospechaba de instituciones involucradas en dichos episodios.

A estas marchas se sumaron madres del dolor, vecinos de las víctimas y familiares.

En 2006, la resolución 314/2006 creó el programa "Las víctimas contra las violencias", constituido por un equipo de operadores especializados que mantienen todos los días durante las 24 horas la línea 137 que funciona como medio de denuncia de distintos tipos de violencia, y brindan asesoramiento telefónico e intervienen en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto al contexto político, continuaba el gobierno de los Kirchner quienes hasta el momento habían incorporado medidas en relación a la trata de blancas y planeaban decretos para tratar el tema de diversidad. Sin embargo, no estaba en la agenda pública tratar de prevenir la violencia de género (Comunicación telefónica con Fabiana Tuñez, 8 de mayo de 2017)

2009

A fines del 2009, ocurrió una manifestación en la Jefatura departamental de Lanús y en frente al Congreso Nacional debido a la falta de medidas políticas ante tantos casos de violencia de género ya que los acusados quedaban impunes. El femicidio disparador para la organización de esta movilización fue el de Castro que fue asesinada al intentar resistirse a un robo de auto y violación. Consecuentemente, mediante una marcha los vecinos de Lanús plantearon que querían la presencia en el lugar del gobernador Daniel Scioli, para transmitir sus quejas hacia el máximo nivel político. Los reclamos se intensificaron aún más cuando el funcionario Giordano explicó que consideraba "justo" el reclamo de los vecinos, pero explicó que su oficina "tiene muchísimo trabajo, realiza innumerables allanamientos y tiene los calabozos llenos de detenidos".

Ante aquella respuesta los vecinos continuaron reclamando por la inseguridad. Como consecuencia, en la Cámara de Diputados bonaerense se aprobó un proyecto de ley para controlar la actividad de los desarmaderos y evitar, así, su incidencia en el aumento del robo de autos. A pesar de la acción legislativa como respuesta a las movilizaciones en Lanús, no se obtuvo el voto del Senado, por lo que los reclamos continuaron y tiempo después cesaron. Las movilizaciones en Lanús no continuaron.

Como antecedentes de esta movilización resulta necesario remontarse al análisis del contexto político. En efecto, el año 2009 representa una bisagra para los estudios en comunicación y también para los estudios de género y la teoría feminista desarrollados en la Argentina. Ese año se sancionaron las leyes 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) y 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (popularizada como "Ley de violencia contra las mujeres" o "Ley de violencia de género"). De esta forma se abrió un espacio donde periodistas, políticos e intelectuales se encuentran e inciden en la agenda pública, mediática y académica, para el tratamiento y difusión de los temas de mujeres y diversidad. Articuladas, implican un cambio en el paradigma comunicacional argentino que concibe la comunicación como un derecho humano fundamental para el ejercicio de la ciudadanía.

En primer término, en marzo de 2009, se sancionó la Ley de violencia contra las mujeres. Esta ley pertenece a las leyes llamadas "de segunda generación" y tiene

características comunes a otras similares de América Latina como, por ejemplo, referirse específicamente a violencia de género, considerarla una violación a los derechos humanos de las mujeres, ampliar las definiciones de violencia, distinguiendo cinco tipos (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica) y seis ámbitos de manifestación (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática), establecer medidas de protección, eliminar prácticas como la mediación o la conciliación, endurecer las sanciones y eliminar los atenuantes, incluir programas de recuperación y atención de varones agresores. Es importante señalar que se trata de una ley de protección que apunta, fundamentalmente, a un cambio simbólico y cultural.

Consecuentemente, en octubre de 2009, la LSCA otorgó el marco y la reglamentación necesarios para que discursos y representaciones en los medios audiovisuales pudieran ser trabajados desde un punto de vista de género. Si bien la Ley no fue originalmente pensada desde este punto de vista, el amplio y democrático debate previo a su formulación definitiva y posterior aprobación, a través de foros, asambleas, discusiones, entre otras, con aproximadamente 10 mil participantes de diferentes sectores (políticos, intelectuales, académicos, ONG, agrupaciones feministas y de los movimientos sociales y de derechos humanos), logró que la perspectiva de género/feminista fuera incluida en varios de sus artículos.

2010

El femicidio de Erika Soriano fue otro caso que fue el puntapié inicial de varias marchas para reclamar justicia. Familiares y vecinos del barrio de Villa Adelina organizaron una serie de movilizaciones a causa de la muerte de Erika. En un principio marcharon por la desaparición de la víctima y unos meses después con un panorama más claro, en noviembre volvieron a marchar a causa de la revelación de que se trataba de un homicidio por parte de su pareja. A partir de aquella segunda movilización, el 18 de noviembre de 2010, comenzaron a liderar marchas en defensa del género. Lo interesante del surgimiento de estas movilizaciones es que la insistencia en que Erika apareciera develó en esclarecer el homicidio, es decir, gracias a las movilizaciones las autoridades políticas y las instituciones públicas se vieron presionadas para dar una respuesta.

En este caso se podría decir que de no haber marchas, no se hubiese continuado la investigación por la desaparición de Erika.

A partir de esta manifestación y como consecuencia de ella, se presentó un primer informe “mapa de la violencia de género en Argentina”⁴³. Dicho estudio fue financiado por la embajada de Noruega dado que no se presentaban datos oficiales en ningún organismo internacional sobre la situación en nuestro país. Para ese año, el estudio expuso los siguientes hallazgos:

- En Argentina de 1997 al 2010 ocurrieron 6.077 homicidios de mujeres, que representan el 14% del total de homicidios; específicamente en el año 2010 fueron asesinadas 396, lo que significa una tasa de 1,9 cada 100.000 mujeres.
- Los suicidios de mujeres fueron 8.806 casos de 1997 al 2010, y representan un 21% del total, y los 618 casos ocurridos en el año 2010 representan una tasa de 3 cada 100.000 mujeres.
- El principal grupo etario de riesgo de homicidios y suicidios de mujeres son las jóvenes de 15 a 19 años.
- Los homicidios de mujeres en Argentina parecen estar vinculados a dos dinámicas distintas, por un lado el robo y violencia en las grandes urbes, y por el otro la violencia de género.
- El 58% de los homicidios de mujeres son cometidos con armas de fuego, porcentaje menor en comparación el porcentaje de dicho tipo de homicidios en los hombres.
- Los robos en parte están explicando los homicidios de mujeres con armas de fuego, ya que se comprobó que existe relación entre la variación de las tasas de dichos homicidios, con los niveles de robo armado por provincias, y con la evolución del robo de automotores a nivel Nacional.
- En una investigación de la Corte Suprema se corroboró dicha doble dinámica de los homicidios de mujeres, ya que el 50% fueron motivados por violencia intrafamiliar y el 27% en ocasión de robo, en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010.

⁴³ <http://www.app.org.ar/wp-content/uploads/2012/07/MapadeViolenciadeGeneroenArgentina2012-2.pdf>

- Hay provincias, en particular del Norte, que tienen bajas tasas generales de homicidios pero una alta proporción de homicidios de mujeres, lo cual de acuerdo a la bibliografía puede ser un indicador de alta proporción de femicidios.
- Las provincias con tasas más altas de homicidios de mujeres son las del Norte y de la Patagonia, y en general tienen bajos niveles de robo y de uso de armas de fuego, y por eso también se puede suponer que los homicidios tenderían a ser femicidios.
- Si bien las tasas de suicidios provinciales son bastante homogéneas, en el Noroeste y en la Patagonia tienden a tener a ser mayores.
- Del total de casos de pacientes atendidos debido a lesiones por agresión, el 25% son mujeres, de acuerdo al procesamiento realizado de la base de datos del Sistema de Vigilancia de Lesiones del Ministerio de Salud.
- El 21% de las lesiones por agresión de mujeres fueron causadas por su actual o ex pareja, pero en realidad ese porcentaje puede ser mayor, ya que hay casos que prefieren no informar el autor.
- El 26% de las lesiones fueron causados por desconocidos, y muchos de esos casos están vinculados a robos.
- Las lesiones de mujeres causadas por sus parejas fueron en un 78% mediante golpes, mientras que la proporción de armas de fuego es pequeña, sólo un 1% del total.
- Las mujeres jóvenes son el principal grupo etario víctima de la lesiones causadas por las parejas, así el grupo de 15 a 34 años representa el 69% del total.
- En el grupo etario de 15 a 19 años las Provincias con tasas más altas de homicidio son Río Negro, y las Provincias del Norte, siendo notable las diferencias de tasas entre Provincias.
- Las provincias del Norte tienen las tasas más altas de violaciones, las que llegan a ser 10 veces mayores que las provincias con tasas bajas. Por ejemplo, las tasas de violación de Santiago del Estero y Jujuy son 27 y 21, y la de Chubut 2.2 cada 100 mil habitantes.

- Puede existir un vínculo entre los altos niveles de violaciones y los homicidios en las Provincias, de hecho, el SNIC en el año 2008 registró al menos 20 homicidios con motivo de violación.
- Las Provincias del Noroeste y de la Patagonia tienen las tasas más altas de suicidios de mujeres de 15 a 19 años. Por ejemplo, Jujuy tiene tasas 10 veces mayores que la de la Ciudad de Buenos Aires.
- Es posible que haya un vínculo entre las altas tasas de violación y los suicidios de mujeres jóvenes en algunas provincias.
- Las altas tasas de suicidios de jóvenes en zonas o provincias relativamente alejadas, acentuada en los últimos años, puede hipotéticamente estar vinculada a un desfase provocado por el acceso a cultura, interrelaciones y expectativas globalizadas de la web, que entran en conflicto con una realidad local más tradicional y sujeta a privaciones materiales y simbólicas.
- Las tasas de homicidios de mujeres de 15 a 19 años se encuentran estadísticamente relacionadas con los altos niveles provinciales primero de analfabetismo (indicador de subdesarrollo en general), y segundo de robo armado.
- Las mayores tasas de violaciones por región (en particular en el Norte) se encuentran asociadas a mayores porcentajes de abuso de alcohol y de Necesidades Básicas Insatisfechas.
- En la Argentina, en el año 2009, 461 mil mujeres habrían sido golpeadas de las cuales 275 mil no fueron en casos vinculados a robos, y posiblemente están más relacionados con violencia social o de género de acuerdo al procesamiento realizado de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo del 2009.
- Las jurisdicciones con mayores porcentajes de mujeres golpeadas en general y golpeadas no robadas en particular, son la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias del Norte.
- Los mayores porcentajes de mujeres golpeadas por jurisdicción están determinados por un lado por los niveles de robo y por el otro por los porcentajes de abuso de alcohol, marcándose dos dinámicas regionales (ambas vinculadas a altos niveles de mujeres golpeadas): las provincias grandes con alta

proporción de robos, y las provincias del Norte con altos porcentajes de abuso de alcohol.

- En un estudio específico realizado con los casos de la ENFR en la Provincia de Salta, surgió que tenían más posibilidades de ser golpeadas (en casos no vinculados a robos) las mujeres que abusan de alcohol, en particular las que están separadas y en menor medida casadas, que son jóvenes, y de hogares con alguna NBI, siendo la situación de pareja un indicador de que los casos pueden estar en parte vinculados a violencia doméstica.

Bajo la perspectiva que ofreció dicho estudio es inevitable notar la poca cantidad de movilizaciones en defensa del género ante tantos números de femicidios. Por este motivo nos volvemos a preguntar, si ya en esos años se conocían números aproximados sobre femicidios y ya había grupos feministas consolidados y se había sancionado la ley 26.485 ¿qué fallaba de la acción colectiva para que hubiese altas tasas de femicidios? ¿qué estaba permitiendo el contexto político para facilitar que algunas movilizaciones tuviesen incidencia en cuanto a políticas públicas y otras no?

También cabe preguntarse el hecho de que tal estudio haya sido inédito hasta el 2012 y porqué los medios de comunicación no visibilizaban la problemática en ese entonces.

2011

El 8 de marzo de 2011, se realizó una movilización en todas las provincias del país por el Día Internacional de la Mujer reclamo de derechos laborales y rechazo a la violencia de género. Además de conmemorar el día histórico 8 de marzo, se manifestaba un descontento por el incumplimiento de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; promover el aborto legal, seguro y gratuito; la lucha contra la trata de personas; incumplimiento del derecho universal a jardines materno-paternales para todas las familias, y el derecho al trabajo digno con igual salario por igual trabajo.

Actores de la movilización y sus consecuencias políticas

Entre los actores de la movilización se encontraban los sindicatos, organizaciones sociales, organismos del Estado y legisladores, CTA (central de trabajadores de la

argentina), organismos sindicales y de derechos humanos. Asimismo, ese mismo día como consecuencia a la marcha que ya estaba anticipada, diferentes sectores expresaron adhesión a la causa de erradicar la violencia contra la mujer. En cuanto a los políticos, el precandidato a presidente por el radicalismo Ricardo Alfonsín participó en un congreso sobre políticas de género que se realizará en Buenos Aires. Por su parte, el Ministerio de Trabajo bonaerense recordó que continúa con el dictado de cursos de oficios no tradicionales, especialistas en género y comisiones para la igualdad en Lanús y en La Matanza, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. También se llevaron a cabo reconocimientos a figuras femeninas líderes en distintos sectores. Por ejemplo, el municipio bonaerense de Esteban Echeverría, a su vez, distinguió como "Visitante ilustre y ejemplo de mujer" a la actriz China Zorrilla, en el marco de un acto que se realizó a las 20 en la Escuela Naciones Unidas, ubicada en Cardeza y Alvear, de Monte Grande mientras que la Asociación Madres de Plaza de Mayo brindó un acto en reconocimiento a la presidenta Cristina Kirchner, por el Día Internacional de la Mujer.

Otra protesta fue llevada a cabo el 5 de diciembre un cuádruple crimen de mujeres en el Barrio La Loma en La Plata conmovió al país. La movilización fue organizada por las familias de las víctimas, amigos y vecinos del barrio.

Micaela Galle, de 11 años, fue apuñalada al igual que también fueron su madre, Bárbara Santos (ex mujer de Daniel Galle), y su abuela, Susana de Bártole; también estaba Marisol Pereyra, una amiga de Bárbara que estaba de visita. Esta movilización fue muy mediática por el hecho de ser un cuádruple crimen. No obstante no se tomó ninguna medida política y solo realizaron una manifestación pequeña los más allegados de la víctima. En este caso se podría decir que el tamaño de la protesta fue determinante para contribuir a generar impacto.

2012

El 2012 fue un año interesante con respecto a respuestas por parte del gobierno debido a varias movilizaciones sociales. La situación ese año ya era alarmante y cada vez se empezaban a conocer más números que indicaban una aproximación a la realidad de la violencia de género en el país. Según un informe publicado por la Casa del Encuentro (2012) 295 mujeres perdieron la vida por violencia de género, lo que arrojó un

promedio de una muerte cada 30 horas, la mayoría de los casos fueron perpetrados por conocidos de las víctimas, 114 homicidios ocurrieron con responsabilidad de esposos, parejas, novios y amantes, 72 por ex esposos, parejas o novios, 7 por padres o padrastros, 22 por otros familiares, 15 por vecinos; y 8 por hijos. Consecuentemente, las muertes de esas mujeres dejaron 405 chicos y chicas huérfanos. De las víctimas, 19 eran adolescentes: tenían entre 13 y 18 años.

Entre las protestas que determinaron la realización de ese informe se encuentran varias movilizaciones por desaparición y también por femicidios, entre ellos los casos de Tatiana Kolodziej y de Marita Verón. Con respecto a ambos casos, sus familiares realizaron varias manifestaciones y convocaron a diferentes sectores a adherirse. No solo se manifestaron mediante una protesta sino que también buscaban diferentes iniciativas como realizar charlas en colegios y conferencias en los barrios para concientizar sobre la situación y la ausencia del Estado a principios de año.

Otra movilización que contribuyó a la publicación de datos de la Casa del Encuentro fue una marcha liderada por Juan Carr (Red Solidaria) se dio el 4 de enero de 2012 para reclamar por la desaparición de Silvia Prigent, la docente de 50 años que fue vista por última vez el jueves pasado a pocas cuadras de su casa, en el partido bonaerense de San Fernando. Dicha movilización fue multitudinaria, además de los familiares y amigos, el reclamo se extendió por parte de los alumnos y sus padres y a personas de la sociedad civil para reclamar por los femicidios y desapariciones.

La movilización más multitudinaria fue la del 12 de diciembre de 2012 personas de diferentes agrupaciones sociales y políticas y ONGs fueron parte de la convocatoria a una marcha para expresar repudio por el fallo que absolvió a los 13 imputados por el secuestro y desaparición de Marita Verón, ocurridos el 3 de abril de 2002. Por ese motivo, se impulsaron corte de calles por la zona de 9 de julio y desde allí se movilizaron hacia la Casa de la Provincia de Tucumán, ubicada en la calle Suipacha 140. Por la tarde, el lugar se convirtió en el punto de encuentro de varias organizaciones. Según explicó la CCC (La Casa Capital de Corrientes) en un comunicado, la concentración se realizó "para denunciar la convivencia del poder político local y judicial en esta provincia y en todo el país con la trata de personas".

Entre otras cosas, exigían justicia por Marita, por "todas las mujeres desaparecidas y por las que siguen desapareciendo".

Como consecuencia de dicha movilización, la Casa del Encuentro convocó para un "escrache" en la Casa de la Provincia de Tucumán. Y también citó a otra movilización para el día siguiente para marchar hacia la Casa de la Provincia de Tucumán.

Esta marcha tuvo un efecto rebote y otras provincias tales como Tucumán y Santa Fé, entre otras, se adhirieron.

Por su parte, el movimiento Darío Santillán, también rechazó la sentencia pronunciada, y convocó a dos movilizaciones: en Tucumán, desde la Plaza Urquiza hasta la Plaza Independencia, y en la ciudad de Buenos Aires, en la Casa de la Provincia. Reclamó, además, "la falta de políticas reales por parte del Gobierno para la desarticulación de las redes de trata y la erradicación de la violencia de género"

En tanto, organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos de Santa Fe convocaron a marchar en la Plaza 25 de Mayo de esa provincia, situada frente a la Casa de Gobierno y del palacio de Tribunales, en rechazo de la "justicia prostituyente".

2013

Durante el mes de enero de 2013 y ya desde fines del 2012 se realizaron una serie de movilizaciones en La Plata para reclamar por la desaparición de Vilma Gil. El hecho fue que no terminó en una desaparición sino en un caso visible de femicidio ya que unos días después se encontró a la víctima ya sin vida en el mismo lugar donde trabaja su pareja. Como consecuencia el hombre fue detenido ya que además de ser sospechoso por el lugar donde se encontró a Vilma, tenía antecedentes de ser alcohólico y de haberla maltratado.

En marchas anteriores por este caso, el concubino de la víctima había participado en marchas que sus familiares hicieron para pedir su aparición. Fue él quien hizo la primera denuncia en la comisaría 3a. de Lanús.

En este caso, los familiares de las víctimas marcharon para reclamar su aparición y así fue. Lo que se destaca de esta movilización es que fue un antecedente mismo para declarar la emergencia nacional de violencia de género en el país meses después.

Otra manifestación ese mismo año se llevó a cabo por otros dos femicidios: Karen Campos y el homicidio de una profesora. Ya para ese entonces iban dos femicidios en menos de una semana y en la misma localidad. Por este motivo se realizaron varias movilizaciones, una de ellas se salió de control por lo que las autoridades policiales recomendaron cerrar la Municipalidad de la ciudad. La manifestación pretendía exigir justicia por la muerte de Campos, pero culminó con autos incendiados, represión y destrozos.

Cabe destacar de esta protesta la violencia con la que se realizó y cómo políticamente no se tomó ninguna medida a pesar de lo violento. Seguía sin atender reclamos del género. Consecuentemente, feministas del grupo Frente de Evita lideraron marchas para mostrar visibilización de la situación.

“El objetivo macro de las movilizaciones es básicamente visibilizar la violencia machista. Concientizar respecto a la situación que estamos padeciendo las mujeres, que nos matan y desaparecen todos los días, que vivimos sometidas a una sociedad machista y patriarcal que nos oprime de manera constante. Tomar las calles para exigir que se cumplan nuestros derechos, hacerle saber al poder político y a la sociedad en general que estamos pendientes esto, que nos importa” (Entrevista a líder del Movimiento Frente Evita, abril 2017)

2014

El 24 de julio de 2014 se realizó una marcha en Buenos Aires, específicamente en la puerta del boliche “Le Click”. La convocatoria para la movilización fue hecha por facebook por lo que fue masiva al ser mediante una red social y porque fue por motivo de varios casos. Particularmente el disparador de los reclamos fue el pedido de justicia a causa del abuso sexual que sufrió una chica llamada Camila que declaró ante la justicia y ayudo a hacer un identikit de uno de los violadores.

Lo que hizo que esta movilización tuviese más convocatoria y haya tenido más efecto que otras fue el hecho de que luego de que el testimonio de la víctima salió a luz, se conoció al menos 10 casos de otras chicas que habrían sido víctimas de abusos sexuales.

Entre los actores organizadores de las marchas se encontraron lo jóvenes que asistieron y que concurren a la fiesta Alternativa asiduamente, padres y organizaciones feministas, abogado de la Asociación de Víctimas de Violación (Avivi) y vecinos.

“A partir de esta movilización muchos jóvenes están tomando conciencia de algunos hechos que no deberían naturalizarse.” Avivi (2014)

Como consecuencia de tantas movilizaciones por este caso, el gobierno clausuró el boliche. Sin embargo, surge la pregunta ¿si se tomó conciencia... qué sucedió que seguía incrementandose la cantidad de protestas por violencia de género y la cantidad de femicidios?

A diferencia de las movilizaciones anteriores, el 13 de octubre de 2014 se realizó una movilización a causa del conocimiento de datos concretos sobre la situación real del país con respecto a los femicidios. Consecuentemente, personas marcharon en Salta para reclamar para que se declare la emergencia nacional por la violencia de género. Este episodio se dio en el marco del 29° Encuentro Nacional de mujeres; además se pidió la despenalización y legalización del aborto. Dicho encuentro se llevó a cabo en el estadio polideportivo DELMI, se dieron 63 talleres que sesionaron en escuelas y colegios y del autoconvocado del gremio judicial realizado en la plaza 9 de Julio. Uno de los talleres fue sobre Trata de Personas. Allí Verónica de Santa Cruz, quien presidía el taller denunció complicidad de los gobiernos nacional y provinciales, policías y agentes públicos proponiendo que la lucha se haga mediante redes independientes del Estado; sobre el abuso infantil se recomendó un trabajo integrado de Educación, Salud, Asistencia Social y Seguridad. Participaron mujeres de diversas ideologías y legisladoras kirchneristas y de la izquierda que consensuaron las conclusiones, aunque en algunas tuvieron opiniones por mayoría y minoría.

Se dispuso que la próxima reunión fuera en Mar del Plata debido a las situaciones de violencia que denunciaron las delegaciones que llegaron desde la ciudad balnearia y se invitó a movilizaciones en todo el país el 25 de noviembre para reclamar.

Unos meses después del Encuentro nacional de mujeres, se organizó otra movilización en Santa Lucía, Salta. Un femicidio fue causa de que los vecinos volviesen a marchar semanas después de las movilizaciones por la cantidad de casos de asesinatos y desaparición de mujeres. Puntualmente fue por el hecho de que un policía ultimó a balazos a su ex pareja; luego, debió ser rescatado por efectivos cuando familiares de la víctima lo alcanzaron para golpearlo, luego de perpetrado el crimen.

El imputado es un sargento ayudante de la Policía de la Provincia que trabajaba en Tartagal, una ciudad a 369 kilómetros al norte del escenario de la tragedia y ya tenía antecedentes de violencia de género y la víctima lo había denunciado previamente.

Una consecuencia de la movilización fue la comunicación masiva de los datos acerca de femicidios en la provincia. “Suman más de 15 los femicidios perpetrados en la provincia desde principios de año y a pesar de la declaración de emergencia social por violencia de género continúan las denuncias de mujeres por agresiones”

El 11 de septiembre del 2014 fue el inicio de varias movilizaciones sociales en Rosario. Todo comenzó con el femicidio de Vanesa Celma de 27 años en 2010, quien además estaba embarazada en el momento de la agresión.

Mediante la convocatoria a una marcha, encabezada por la Multisectorial de Mujeres Rosario y los parientes de la víctima, reclamaban porque el homicidio seguía quedando bajo la carátula de incendio aún cuatro años después del episodio.

El caso se dio el 29 de junio de 2010, cuando su pareja, Omar Díaz, quien llegó a la casa y tras una discusión Vanesa salió de la habitación ya estando inmóvil, quedando al final con el 30% de su cuerpo quemado. Al día siguiente, le realizaron una cesárea en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez que logró salvar a la nena que llevaba en su vientre. Sin embargo murió. Su pareja tenía antecedentes en violencia de género, no resultaban extrañas este tipo de episodios en ese hogar.

María José Gerez, integrante de la Secretaría de Género de la CTA, explicó que la movilización buscaba exigir que la jueza tome una perspectiva de género en el desarrollo de la causa, cambie la carátula de la misma y que se sostenga la tenencia de los hijos de la pareja por parte de la familia de Vanesa. “Lo que tenemos miedo es que la causa termine archivada, dejando a un femicida libre y que encima tenga la tenencia

de los niños” anunció Gerez, además aclaró que es importante que se mantengan imputados los policías que actuaron indebidamente, afirmando que “la comisaria 12 es quien pierde las pruebas”.

La carátula del expediente n° 578/10 indica que lo que ocurrió fue un incendio, los únicos imputados que aparecen son oficiales de la policía que están marcados por haber perdido las pruebas del hecho el mismo día en que se produjo. Respecto de este punto los manifestantes exigen que se cambie la carátula a femicidio señalando a la pareja de Vanesa Celma como el responsable de su muerte.

Estas movilizaciones produjeron varias consecuencias, no solo a nivel político sino que también provocó algo similar a lo que había hecho el caso de Soledad Morales: nació la figura de Eva , cuñada de la víctima, como activista y surgió la organización Mujeres de Negro. Desde entonces, las mujeres de dicha agrupación realizan varias actividades para concientizar sobre la violencia de género, hacen conocer los derechos de las mujeres y desde el 2010 marchan todos los jueves por el esclarecimiento del caso y por los casos de violencia de género. Además se capacitan y dan charlas en el colegio de abogados y diferentes facultades de derecho.

“ Las marchas son una manifestación muy buena que sirven para visibilizar y concientizar (...) la situación cambió un poco luego del 2015 aunque el problema sigue porque hay muchas organizaciones que trabajan para erradicar la violencia de género y para hacer visible la realidad pero no todas están capacitadas, hay muchas organizaciones sin marco legal. A las mujeres víctimas de violencia hay que esperarlas, escucharlas y esperar que decidan si quieren realizar una protesta o de qué modo quieren manifestarse. Falta capacitar a la justicia también” (Comunicación telefónica con Eva Dominguez, 27 de abril de 2017)

Entre organizaciones afines a Mujeres de Negro se identificaron las siguientes que también lideran movilizaciones en conjunto con esa organización todos los jueves desde 2012 en Rosario: Mumala, la multisectorial, mala junta, patria grande, ate, la bancaria y pan y rosa.

Consecuencias

Una de las consecuencias a nivel político fue la presentación de un proyecto de ley para quitar la patria potestad a los femicidas. El movimiento de mujeres logró que la propuesta propiciase una modificación del Código Civil para privar de la patria potestad al padre que sea condenado como autor, coautor, instigador o cómplice por el delito de homicidio agravado conforme lo estipula el artículo 80, inciso 11 del Código Penal, contra la madre de las hijas o hijos en común con la víctima. "La condena penal produce de pleno derecho la privación de la patria potestad, situación que el magistrado actuante deberá comunicar a su colega de asuntos de familia, a fin que se promuevan las acciones que correspondan, debiendo respetarse el interés superior y derecho a ser oídos de chicos y adolescentes", señala el primer artículo del texto. Consecuentemente a esta ley, el Ministerio Público y el equipo interdisciplinario designado a esos efectos deberá estar especializado en derechos de niños y adolescentes que, al margen de su edad, "serán obligatoriamente asistidos" por un abogado experto en la materia "y con perspectiva de género", según el artículo 27 de la ley 26.061 y su reglamentación.

Las consecuencias de dicha movilización también se extendieron al plano internacional. En agosto de 2013, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer y el Programa Género y Sexualidades de la Facultad de Derecho, presentaron un Amicus Curiae⁴⁴ por violencia contra la mujer, ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción N° 12 de los Tribunales Provinciales de Rosario en la causa caratulada "Incendio, víctima Celma, Vanesa Soledad, causa n° 578/10". Según la abogada Analía Aucía, coordinadora del Programa, la presentación tuvo como principal objetivo aportar elementos teóricos, normativos y jurisprudenciales con perspectiva de género para analizar las pruebas obrantes en la causa, y las futuras que se incorporen, de manera que le permitan visibilizar la violencia de género cometida contra Vanesa Celma por parte de su pareja y dirigir la investigación en el sentido de calificar el hecho como un crimen de género.

La marcha de las Mujeres de Negro continúan hoy en día, teniendo sus inicios en el 2012, se realizan desde hace ya varios años y además su actividad secundaria es hacer difusión de los derechos de las mujeres. En una entrevista en el 2012, Eva Dominguez

⁴⁴ expresión latina para referirse a presentaciones legales escritas o informe por terceros ajenos a un litigio, que ofrecen voluntariamente su opinión frente a algún punto de derecho u otro aspecto relacionado, para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso

señala que el problema principal es que las mujeres no sabían cuáles eran sus derechos. Hoy, en la entrevista realizada en abril 2017, Eva expresa que ha habido una mejora en cuanto al fortalecimiento de mujeres que se animan a denunciar más y a participar de protestas pero que el problema radica en el trabajo de los jueces y en la falla del gobierno para realizar políticas públicas eficientes.

2015

Finalmente, a continuación, analizaré la gran movilización “Ni una Menos”. Dicha marcha se llevó a cabo el 3 de junio de 2015. La convocatoria se difundió por twitter 23 días antes, precisamente fue convocada y organizada en 3 semanas y 48 horas por una veintena de periodistas, escritoras y activistas. Entre ellas se encuentran Marta Dillon (editora del suplemento feminista las 12 del diario página 12), (Agustina Paz Frontera : coordinadora en taller de escritura “contar lo que nos rodea”), Florencia Minici (militante de la agrupación Usina, directora de Contenidos Culturales en la Dirección General de Cultura del Senado de la Nación y miembro del consejo editorial de la revista Mancilla), María Pía López (socióloga), Vanina Escales (comunicadora social y periodista de Página 12), María Florencia Alcaraz (periodista especializada en temas de género y violencia institucional, también redactora de Infojus Noticias), Verónica Gago: licenciada en ciencias políticas, escritora en Página12, El Porteño, 3 puntos, TXT, Debate, Brecha, y es parte de la editorial independiente Tinta Limón), Sabrina Cartabia (abogada y escritora Página 12, miembro de red mujeres), Mariana Carbajal (periodista en Página 12), Marina Mariasch (periodista en revista anfibia), Jazmín Risé (productora de radio), Virginia Giannoni (escritora), Ximena Espeche (investigadora y docente), Marcela Fuentes: (especialista en dirección teatral), Marcela Ojeda (periodista de radio continental), y Florencia Echeves (periodista de noticias argentinas).

El acto de Ni una Menos del 3 de junio tuvo lugar en más de 120 plazas y localidades del país.

Si pensamos en posibles causas de la movilización podríamos decir que fue el hartazgo dado una secuencia de femicidios en el último tiempo. Las periodistas organizadoras de la movilización notaron cierta similitud en los casos y eran conscientes de cómo la tasa de femicidios iba incrementándose en el transcurso del año. La variable presente reiterada veces en los casos de femicidios, desde enero hasta mayo de 2015, fue la utilización de bolsas de basura para sacar a las mujeres una vez que ya habían sido

asesinadas. Esto particularmente llamó la atención de muchas de las organizadoras y fue motivación para iniciar la marcha. La utilización de la bolsa de basura lo tomaban como el reflejo del pensamiento de que las mujeres eran desechos para sacar del hogar. Ese común denominador tuvo gran impacto emocional por lo que a diferencia de otras movilizaciones estuvo cargada con un tinte emocional y de impotencia al ver cómo la sociedad reflejaba de esa forma la figura de la mujer y también indignación por falta de acciones para erradicar la violencia de género y falta del conocimiento por parte de la audiencia.

El hecho de conocer el dato de que en 7 años fueron asesinadas 1808 mujeres y que en 2014 fueron 277, y la noción de que cada 30 horas había una mujer asesinada, fue el disparador para que las periodistas empezaran a accionar. Los femicidios dejaron huérfanos en estos años aproximadamente a 1500 niñas y niños.

Entre los casos emblemáticos citados en el libro “Ni una menos” de Paula Rodríguez (2015) que son considerados como antecedentes de la movilización se encuentran los casos de Angeles Rawson, Melina Romero, Lola Chomnalez 15 años, Daiana Ayelén García, María Eugenia Lenzetti, Marta Cavallieri, Corina Fernandez, Laura Elizabeth Vasquez Provoste, Agustina Salinas, Gabriela Parra, Chiara Paz y Wanda Taddei, entre otros; todos ellos ocurridos en los últimos años recientes previos a Ni Una Menos. En la misma línea, otro antecedente vinculado la maratón de lectura por femicidios en marzo 2015. Esta actividad fue la primera bajo la consigna “Ni una menos” y fue organizada por escritoras y periodistas. La maratón fue una forma de activismo político desde gente de la cultura, para visibilizar el tema de la violencia de género y para ponerlo en una perspectiva diferente al modo en que habitualmente lo visibilizan los medios masivos de comunicación. Dicha actividad se llevó a cabo como reclamo por varios femicidios en el último año. El caso del asesinato de Daiana García funcionó como el disparador resultante de indignación por la forma en que los medios de comunicación transformaron a Daiana como antes lo hicieron con otros casos.

Se podría decir que como la marcha fue organizada por periodistas ya desde un primer momento se predecía otro impacto completamente diferente al de las movilizaciones anteriores. No era una movilización organizada por un grupo de feministas ni por padres de víctimas de los respectivos casos, sino por “outsiders” pero que a la vez contaban con datos mas concretos de la realidad, a nivel macro, por su profesión.

Específicamente, las redes sociales fueron actores claves de organización para la movilización.

La convocatoria fue por redes sociales y grupos de whatsapp y fue producida de manera espontánea. En esa unión de convocatoria entre grupos de trabajo convergieron además de periodistas, diferentes perspectivas políticas y estrategias organizativas. Se podría tomar a la espontaneidad como un elemento clave para el éxito de dicha movilización.

Para la organización se dividieron en dos grupos: las de Facebook y las de twitter (las de twitter se encargaban de que fuese mas gente cuando las de facebook eran las que daban contenido feminista). Esto último también creo conveniente resaltar ya que desde la convocatoria fue intencional el hecho de generar contenido feminista y de apuntar a resultados concretos. Lo particular fue además, la movida del cartel y el hashtag #niunamenos y el aislamiento de la política y figuras políticas en la organización de la marcha. Es decir, las periodistas no llamaron a los políticos a sacarse fotos o a convocar, la iniciativa partió de personas de la sociedad civil y se sumaron al movimiento figuras públicas de diferentes partidos. Por esto se podría decir que la marcha Ni una Menos fue una acción colectiva autónoma, no buscó ningún fin partidario en pleno año electoral sino que buscaba generar una conciencia colectiva sobre la violencia de género en el país.

Redes feministas, entre ellas la Red PAR (periodistas de argentina en red), la red informativa de mujeres de argentina, , la Red Internacional de Periodistas con visión de género, RIMA (red informativa de mujeres de argentina) se juntaron y elaboraron un documento con 5 puntos que determinan lo que querían obtener a partir de la movilización, las acciones que reclamaban:

- 1) Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la prevención, la asistencia y la erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la Ley 26.485
- 2) Garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia. En cada fiscalía y cada comisaría debe haber personal capacitado e idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civil y penal deben unificarse, las víctimas deben tener acceso al patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial.
- 3) Elaborar el registro oficial único de víctimas de la violencia contra las mujeres. Realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre femicidios. Solo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas.

- 4) Garantizar y profundizar la Educación sexual integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista. Sensibilizar y capacitar a docentes y directivos.
- 5) Garantizar la protección de las víctimas de la violencia. Implementar un monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la justicia

Como Consecuencias de NUM

Luego de la marcha se notó un incremento importante en el número de llamadas de víctimas. Según la Casa del Encuentro, el 56 por ciento eran comunicaciones por primera vez y el otro 44 por ciento era ya segundo, tercer o cuarto llamado, también había llamados de otras mujeres que ya se habían comunicado pero que no querían hacer la denuncia.

En la línea 144, al día siguiente de la manifestación, pasaron de 1400 llamados diarios a 13700., hay un promedio actual de 1000 llamados diarios de los cuales 40 por ciento son casos concretos, otros 40 para informarse, un 10 para verificar q la línea existe y otro 10 haciendo bromas telefónicas.

El 3 de junio se logró que el tema de la violencia machista se instale en la agenda pública y obligue a los poderes del estado a responder con políticas. Por su parte, el Consejo Nacional de las mujeres, registró que luego de la movilización, empezaron a llegar convenios con otras provincias que antes de la marcha estaban pendientes de firma. Dichos documentos eran convenios para hacer estadísticas sobre la situación de violencia de género en la Argentina.

Se podría concluir que esta movilización logró el objetivo de movilizar a toda una sociedad transversalmente. Es decir, hubo un cambio de consciencia y de educación a nivel colectivo.

“se sabe en las casas de las familias lo que es un femicidio. No creo que lo que paso vaya a evitar, por ejemplo, las violaciones. Lo que si puede evitar es la naturalización de las violaciones (...) hay secciones nuevas en los medios que no existían, cintillos en las notas graficas como “violencia de genero” o “ni una menos”. Se subió la vara de tolerancia entre la gente común y los medios. Se

tolera menos el abuso de poder, brutalidad en el discurso. (Rodríguez, 2015, p. 228)

El efecto “ni una menos” se extendió a más provincias. Nuevas iniciativas para generar conciencia sobre la violencia de género empezaron a surgir en diferentes ciudades. En la provincia de Córdoba, en Las Higueras, surgieron iniciativas como “ciclos de cine debate sobre violencia de género”; en Salta se empezó a reclutar a personas para integrar el observatorio de violencia contra las mujeres. En Mendoza se instrumentó el patrocinio jurídico gratuito para las víctimas de violencia machista; en Chaco se anunció la creación de un registro único de casos de violencia de género y la puesta en funcionamiento de un sistema de seguimiento de expedientes que ingresen por la órbita judicial; en Trelew un fallo judicial condenó a un hombre por desobedecer la prohibición de acercamiento a la víctima de violencia y en “Rincones de los Sauces”, Neuquén, se anunció la puesta en funcionamiento de un refugio para víctimas de violencia de género. En lo que respecta a la Ciudad de Buenos Aires, la legislatura votó de manera unánime el proyecto para que las Unidades Fiscales especializadas en Violencia Doméstica funcionen con rango de leyes. De hecho, los legisladores presentaron un proyecto para incorporar licencia por violencia de género en el estatuto del docente de la Ciudad de Buenos Aires. Consecuentemente, la Universidad de Buenos Aires aprobó la creación de un protocolo contra la violencia de género. Asimismo, se afirmaron políticas públicas que amplían el repertorio de caminos para la defensa de los derechos de las mujeres: desde la conversión en ley de la asignación universal por hijo hasta la renovación del protocolo de abortos no punibles.

El éxito de dicha movilización podría ser atribuido a diversos factores. No obstante, considero que se debió en gran parte a cómo se encaró la definición de “feminismo” y el objetivo que se buscaba obtener con la marcha. En este caso, el femicidio no fue pensado desde la lógica de la seguridad o la inseguridad y del reclamo punitivista a los victimarios, sino entre las cuestiones de los derechos humanos de las mujeres. Por esto se puede concluir que hubo dos tipos de efectos: efectos sociales y efectos institucionales. Por lo que respecta a lo social, hubo un cambio radical en las conversaciones que se generaban en las escuelas, calles y lugares de trabajo; se reflexionaba sobre la situación. En cuanto a los efectos institucionales, se pueden identificar como tales a los llamados a la línea 144 que crecieron en un mil por ciento y la línea sumó 50 operadores y la convocación a autoridades judiciales a colaborar en la

confección del registro de femicidios de la justicia argentina. Por su parte, el gobierno nacional a través de la secretaria de derechos humanos, oficializó la unidad de registro de femicidios. La procuradora general de la nación, Alejandra Gils Carbó, creó la Unidad Fiscal especializada en violencia contra las mujeres (UFEM). Entre las razones de su creación, la resolución afirma que responde a un claro reclamo social, materializado en la “histórica manifestación bajo el lema Ni una Menos”.

Otra consecuencia fue el trabajo de la jueza Elena Highton⁴⁵ de Nolasco quien anunció que la Corte Suprema de Justicia de la Nación establecería un registro de feminicidios. Tiempo después, el registro ha sido criticado porque en el mismo no se contabilizan los casos en que el autor se suicida, ya que no se realiza la causa penal.

A partir del pedido realizado en la marcha, se presentó el proyecto de ley, sancionada el 24 de noviembre de 2015, que dispone la creación del *Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género* (Ley n° 27.210).

No obstante, después de la movilización seguían permaneciendo algunas asignaturas pendientes como el cumplimiento efectivo de la ley 26.485, la elaboración de un plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres y la creación de un protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

El 3 de junio fue masivo y transversal como las manifestaciones que se producen cada 24 de marzo, tienen en común ambas marchas la visión de que la condena al terrorismo de estado que nos remite al pacto principal de la política Argentina que se escribió con la consigna “nunca mas”.

El año de movilización de ni una menos fue uno político en general, es decir, el espacio estaba abierto para la manifestación política de todo orden. Consecuentemente, lo que logró la movilización fue politizar un tema doméstico que no era eje de ninguna campaña política de ningún candidato. Le dimos una entidad política desde la madurez nuestra de modernos las diferencias en pos de un objetivo mayor que era llegar al 3 de junio. Y eso no significaba solamente llegar al acto, era amplificar al mango el reclamo.

⁴⁵ Elena Highton de Nolasco fue la primer mujer en integrar una Corte Suprema de la Democracia. Asumió en 2004 y anunció la creación de la Oficina de Violencia Doméstica que funciona en la ciudad de Buenos Aires desde entonces.

Según la entrevista personal realizada a Marcela Ojeda (2017) esta movilización a pesar de su tamaño no fue exitosa, la periodista sostiene que los números de femicidios se siguen manteniendo. Destaca igualmente que lo particular y el efecto puntual de esta protesta fue que era año electoral y todos los partidos se adhirieron y los que no tenían la cuestión de género en sus planes de gobierno lo tuvieron que incorporar y presentar un plan para la erradicación de la violencia de género. En suma, solo califica como exitoso desde el punto de vista que la consigna “Ni una menos” trascendió y que se realizaron muchas mas movilizaciones bajo ese lema y que se puso la problemática en la agenda pública.

En este estudio no se eligió estudiar las marchas feministas ya que la mayoría de ellas reclama por el rol de la mujer en todas las cuestiones y más específicamente por el aborto y temas económicos. Apoyan el colectivo Ni una Menos y las marchas por femicidios pero la base de sus movilizaciones es diferente. Igualmente, cabe destacar que una de las consecuencias de la movilización del 3 de junio de 2015 fue que grupos militantes hayan empezado a realizar acciones al exterior de la organización. Según la entrevista realizada a la líder del movimiento “El Frente de Mujeres Evita” (Entrevista personal 2017), hasta el 2015 tenía un rol más secundario dentro de la organización, llevando a cabo fundamentalmente tareas de formación hacia adentro, capacitando en cuestiones de género a las militantes mujeres de la organización. En los último dos años, comenzó un proceso muy importante de expansión hacia afuera de la organización, generando una red de contención en los diferentes barrios donde la agrupación tiene inserción territorial, no solo atendiendo las demandas de mujeres en situación de violencia sino también realizando talleres periódicos de formación para que las mujeres puedan conocer sus derechos, aprender a visibilizar la violencia de género de manera integral (no solo un golpe, sino todo lo que hay antes), y empoderarse para poder dejar de ser víctimas. Se intenta generar herramientas para que las mujeres puedan salir de situaciones de violencia, que van desde acompañarlas a hacer la denuncia, organizarlas en cooperativas de trabajo para que puedan independizarse económicamente, o asesorarlas desde la consejería de aborto y también convocando a protestas masivas para exigir implementación de políticas públicas.

Conclusiones

Como conclusión de este estudio encontramos dos grandes hallazgos. Por un lado, descubrimos nuevos interrogantes para ser estudiados y por otro un número real que contabiliza la cantidad de movilizaciones publicadas por los medios de comunicación que se realizaron para reclamar por violencia de género y también el efecto rebote en otras áreas que tuvieron dichas protestas en un determinado contexto político.

En cuanto a futuros estudios se abre la cuestión de analizar qué sucede con los medios de comunicación si hacen el seguimiento de las protestas por violencia de género, es decir si visibilizan cada vez que se realiza una manifestación. En este sentido, a podríamos preguntarnos causas de la poca cantidad de protestas ante una situación que los medios de comunicación reflejan alarmantes si una mujer muere cada 30 horas y ese número se sigue manteniendo hasta el día de la fecha⁴⁶. Otro hallazgo que podría ser objeto de investigaciones futuras es que las feministas pertenecen en su totalidad al partido del Frente para la Victoria. Aunque el origen del feminismo haya sido de izquierda, ¿hay consecuencias políticas que podría llevar a formar el feminismo en otros partidos? Definitivamente hallamos que Ni una Menos hasta ahora no ha podido lograr eso. Por su parte, encontramos nuevos estudios que se abrieron a partir de la publicación de datos sobre violencia de género en Argentina. Dichos trabajos tienen que ver con el estudio sobre los niños que residen en hogares. Hace unas semanas en mayo 2017, se sancionó una ley para regular el egreso de los chicos en situación de hogares en tránsito. Por tal motivo se publicaron ciertos números que se relacionan con la problemática que exploramos en esta tesis. De hecho, se estimó que el 57% de niños que ingresa a un hogar lo hace por motivos de violencia doméstica a causa de femicidios y abandono por parte del padre, el 13% por abuso sexual por lo que es el 70% que en sus casas sufren de violencia. Cabe destacar esto ya que la violencia contra las mujeres y tanto la protesta para reclamar por medidas del Estado inciden en aquellas cuestiones más allá del fortalecimiento del rol de la mujer. Por lo tanto se podría decir que implementar una política pública reclamada por la sociedad civil para bajar la tasa de femicidios también podría causar un decrecimiento en la cantidad de chicos que terminan en hogares de tránsito y que luego pueden no entrar en condiciones de adoptabilidad. Es decir, podría considerarse un efecto desencadenante entre estas cuestiones. También, podría ser estudio la Ley de Emancipación que quedó derogada con la reforma del Código Civil ya

⁴⁶ Dato por la entrevista personal a la periodista Marcela Ojeda en abril de 2017

que un menor en condiciones de vulnerabilidad económica puede emanciparse solo si sufre de violencia en la casa y queda en situación de calle. En síntesis, estudiar efectos de realizar políticas públicas para las mujeres que sufren de violencia podría tener un efecto rebote en otras problemáticas como por ejemplo los problemas mencionados.



Universidad de
San Andrés

Bibliografía

Acemoglu, D y Robinson, J. (2001) . Inefficient redistribution. In *American Political Science Association* (Vol. 95, No. 03, pp. 649-661). Cambridge University Press.

Agüero, E. R. (2012). La revista *Persona*, una tribuna del feminismo argentino de los años '70. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 19(1), 229-248.

Badiou, A. (2000). Movimiento social y representación política. In *Conferencia* (Vol. 24, pp. 19-20).

Bidaseca, K. (2010). *Feminismos y poscolonialidad: descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Godot.

Bodelón, E. (2012). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Madrid, España: Punto Didot

Bourdieu, P. (1997). Espíritu de familia. *a Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Anagrama.

Bracamonte, L. (2009). Derroteros feministas en la Argentina a principios del siglo XX: Una aproximación desde la prensa de Bahía Blanca. *Mora (Buenos Aires)*, 15. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2009000100003&lng=es&tlng=es

Burstein, P y April, L. (2002). The impact of Political Parties, Interest Groups, and Social Movement Organizations on Public Policy : Some Recent Evidence and Theoretical Concerns. *Social Forces* 81 (2): 381-408

Calvera, A. (1990). *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Grupo Editor Latinoamericano

Carlson, M. (1988). *¡Feminismo! The woman's movement in Argentina from it's beginning to Eva Perón*. Academy Chicago Publishers

Chejter, S. (1996). *Feminismo por feministas: fragmentos para una historia del feminismo argentino 1970-1996*. CECYM, Centro de Encuentros Cultura y Mujer.

Chejter, S y Laudano, C .(2002). *Género en los movimientos sociales en Argentina*. Buenos Aires: CECYM.

Chinchilla, N .(1983). Ideologías del feminismo: liberal, radical y marxista. En M. León (Ed), *Sociedad, subordinación y feminismo* (pp 215-239). Bogotá, D.E Colombia: Acep.

Corigliano, F. (2011). Los derechos humanos en la política exterior argentina: De la restauración democrática al Bicentenario de la Revolución de Mayo (1983-2010), en Saltalamacchia, Natalia y Covarrubias, Ana (compiladores), *Los derechos humanos en las políticas exteriores latinoamericanas*, México: Editorial Porrúa.

Della Porta, D. y Diani, M. (1999) . *Social Movements. An Introduction*. Oxford: Blackwell.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Eisinger, P. K. (1973). The Conditions of Protest Behaviour in American Cities. *The American Political Science Review* 67 (01)11-28

Felitti, K. (2010). Poner el cuerpo: género y sexualidad en la política revolucionaria de Argentina en la década de 1970. *Movimientos políticos y sociales de los años sesenta en las Américas y Europa*. Colima, Universidad de Colima, México, 69-93.

Felitti, K. (2015). Traduciendo prácticas, tejiendo redes, cruzando fronteras. Itinerarios del feminismo argentino de los '70s. *Cadernos pagu*, (44), 229-260.

Femenias, M. L. (2011). *Bibliografía sobre Feminismos y postcolonialidad*. Buenos Aires, Argentina: Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 8

Fernandez Soto, S. (2005). Estado y protesta en la Argentina contemporánea. El movimiento de desocupados: dialéctica entre la protesta y la organización social. *Ponencia presentada en Seminaires du Gira*.

Franceschelli, R. A. (1996). Coercion and protest: An empirical test in two democratic states. *American Journal of Political Science*, 1179-1204.

Frye, V., & Wilt, S. (2001). Femicide and social disorganization. *Violence Against Women*, 7(3), 335-351.

Gamson, W. A. (1975). *The strategy of social protest* (pp. 89-109). Homewood, IL: Dorsey Press.

Gurr (1969) *Why Men Rebel Hardcover*, Princeton: Princeton University Press.

Gargarella, R. (2006). *Democracy, Social Protests and Expressive Rights (Argentina, 2000-2004)*. Buenos Aires, Argentina: Mimeo

Isla, A. (2006). Violencias públicas y privadas en la producción de la familia. En D.Míguez y P.Semán (Eds.), *Entre santos, cumbias y piquetes* (pp 111-127). Buenos Aires, Argentina: Biblós.

Iuliano, R.; J.Pinedo y A. Viguera (2007). Expectativas políticas, teorías y coyunturas en la conformación de un campo de estudios sobre la protesta social en la nueva etapa democrática. En *La Argentina Democrática: Los años y los libros*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo

Jelin, E. (1999). Los movimientos sociales y los actores culturales en el escenario regional. El caso del Mercosur. *Los Rostros del Mercosur*, Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://168.96, 200>.

Kalinsky, B y Cañete, O. (2010). *Madres frágiles*. Buenos Aires, Argentina: Biblós

Kitschelt, Herbert. 1986 a. Political Opportunity Structures and Political Protest: anti nuclear movements in four democracies. *British Journal of Political Science* 16(1):57-85

Lipsky, Michael. 1970. *Protest in city politics. Rent strikes, housing and the power of the poor*. Chicago: Rand McNally

Margaret E. Keck and Kathryn Sikkink. (1998). *Activists Beyond Borders*. Estados Unidos: Cornell University Press. Miriam Lewin, Olga Wornat. (2014). *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta.

Adam, M., Doug, S. T., & Tilly, C. (1997). Toward an Integrated Perspective on Social Movements and Revolutions. *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure*, ed. New York: Cambridge University Press, 142-173.

Melucci, A (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. New York: Cambridge University Press.

Molinari, A y Martínez, R (2010). *MUJERES, la lucha por la igualdad de género en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: ECU.

Musachi, G. (2001). *Mujeres en movimiento*. Buenos Aires: Efe.

Nari, M. M. A. (2000). *Maternidad, política y feminismo*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.

Rodríguez, P (2015). *Ni una menos*. Buenos Aires: Planeta.

Rossi, F (2006) Movimientos Sociales. En *Política. Cuestiones y Problemas*. Luis Aznar ed. Buenos Aires: Ariel.

- Schmumaker, P. D. (1975). Policy responsiveness to protest group demands. *The Journal of Politics* 37 (2): 488-521
- Schuster, F; Naishat, F; Nardacchione, G y Pereyra, S .(2005). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en Argentina contemporánea*. Buenos Aires:Prometeo.
- Schuster, F., Pérez, G., Pereyra, S., Armesto, M., Armelino, M., García, A. y Zipcioglu, P. (2006). Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003. *Documento de trabajo*, 48.
- Sen, A. (2007). Identidad y violencia. En Autor Ed, *La violencia de la ilusión* (pp 23-69). Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Shepard, M. F., & Pence, E. L. (Eds.). (1999). *Coordinating community responses to domestic violence: Lessons from Duluth and beyond* (Vol. 12). Sage Publications.
- Steuter, E (1992). *Women against feminism: an examination of feminist social movements and anti-feminist countermovements*. York: Canadienne de sociologie.
- Tarrow, S.(1998). *Power in Movement. Social movements and Contentious Politics*. Cambridge: Cambrigde University Press
- Taylor, C. (1989). *Sources of the self: The making of the modern identity*. Harvard University Press.
- Tilly, C.(1978). *From Mobilization to Revolution*. New York.
- Tilly, C., & Wood, L. J. (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2009: Desde sus orígenes a Facebook*. Grupo Planeta (GBS).
- Vargas, G. (1998). Marco de implementación de la Plataforma de Acción Mundial desde los gobiernos, desde las agencias de cooperación internacional y desde la sociedad civil.
- Vassallo, A. (2005). ‘Las mujeres dicen basta’: movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los ’70. *Historia, Género y Política en los ’70*, 61-88.
- Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer* (No. 225). Ediciones AKAL.
- Yanagisako, S. J. (1979). Family and household: the analysis of domestic groups. *Annual review of anthropology*, 8(1), 161-205.
- Yin, R. K. (1994). Case study research: design and methods. Applied social research methods series, 5. *Biography*, Sage Publications, London.
- Yin, R. (2009). Investigación sobre Estudios de Caso: Diseño y Métodos. Segunda Edición, Applied Social Research Methods Series.

Young, I (2000). *Inclusión y Democracia*. Oxford: Oxford University Press.

- Datos sobre movilizaciones obtenidos a partir de diarios digitales (Clarín, La Nación y Página 12) y de diarios impresos (1983-1992) mediante trabajo de archivo.

ANEXO I

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

LIDER O MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN

A. PERFIL DEL ENTREVISTADO

- 1) ¿Podría decirme desde cuando vive en el barrio? En caso de que ya no viva más ahí, ¿podría decirme hasta cuándo lo hizo?
- 2) ¿Desde cuándo estás en la agrupación [nombre de la organización]
- 3) ¿A qué se dedicaba cuando comenzó a marchar y realizar actividades en la agrupación? ¿sigue siendo su ocupación?

B. SOBRE LA CIUDAD DONDE EL ENTREVISTADO RESIDE O RESIDIO

- 1) ¿las tasas de femicidios son muy altas en la ciudad?
- 2) ¿hay muchas marchas por reclamo de esclarecimientos de casos de violencia de género/concientización en la ciudad?

B.1 SOBRE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE EL ENTREVISTADO

- 3) ¿Cuándo se formó [nombre de la organización]?
 - i. ¿Dirige o forma parte de alguna otra organización?
- 4) ¿cómo fue el proceso mediante el cuál se formó la agrupación?
 - i. ¿Cuáles fueron las dificultades más importantes con las que se encontraron para organizarse?
- 5) ¿Cuáles son los objetivos principales de [nombre de la organización]?

- 6) ¿qué servicio/actividad ofrecen a las personas del barrio? Desde la creación de su organización, ¿siempre han ofrecido estos servicios o han ido cambiando a través del tiempo? Si fueron cambiando, ¿tuvo algo que ver el contexto político?
- i. ¿Cómo influye el contexto político sobre las movilizaciones?
 - ii. ¿a qué grupos están destinados? ¿cuál es el público al que atiende [nombre de la organización]?
 - iii. ¿cuántos miembros tiene la organización? ¿Cómo describiría el rol de los organizadores dentro del movimiento?
 - iv. ¿Qué ventajas presenta [nombre de la organización] en comparación a otras organizaciones similares para cumplir con sus objetivos? ¿cuáles son sus principales debilidades?
 - v. ¿cuál es el rol que ud cumple al interior de [nombre de la organización]? ¿qué tareas desempeña? ¿hace cuanto que forma parte de [nombre de la organización]?
 - vi. ¿qué tipo de problema debe resolver a diario? ¿cuáles son las demandas más comunes que atiende?
 - vii. ¿Quiénes participan de las movilizaciones?
 - viii. ¿Cuáles cree que son las características más importantes de estas marchas?
 - ix. ¿Qué efecto se busca al organizarlas?
 - x. ¿Qué rol cumple la sociedad civil en este?
 - xi. ¿Cuáles son las consecuencias que identifica que se produjeron luego de marchas de [nombre de la organización]?
 - xii. ¿Hay consecuencias políticas? ¿cómo responde el gobierno y las instituciones públicas a los reclamos de los ciudadanos y a uds?
 - xiii. ¿qué rol tienen los medios para lograr que sean efectivas estas movilizaciones?
 - xiv. ¿Hubo cambios significativos luego de las movilizaciones en la organización en la Ud. lidera?
 - xv. ¿Cuáles cree que fueron las manifestaciones por violencia domestica más significativas?

Aunque no forme parte de una organización...

- i. ¿Realiza alguna actividad para exigir medidas para erradicar la violencia contra las mujeres? ¿qué tareas desempeña?

- ii. ¿qué otras organizaciones y/o líderes identifica? ¿por qué se hacen marchas y que efectos considera que tiene?
- iii. ¿qué otras organizaciones y/o líderes externos al barrio considera que tienen injerencia en estos asuntos? ¿qué acciones, políticas o intervenciones llevan a cabo en el barrio para la protección contra la violencia de género?

ANEXO II

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PERIODISTA

A. PERFIL DEL ENTREVISTADO

- 1) ¿Podría decirme desde cuando ejerce la profesión?
- 2) ¿Desde cuándo realizas periodismo político?
- 3) ¿Siempre te interesó escribir sobre mujeres?

B. SOBRE LA CIUDAD DONDE EL ENTREVISTADO RESIDE O RESIDIO

- 4) ¿Las tasas de femicidios son muy altas en la ciudad?
- 5) ¿Desde los medios ven que hay muchas marchas por reclamo de esclarecimientos de casos de violencia de género/concientización en la ciudad?

B.1 SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

- 6) ¿Publican todos los casos de femicidios y movilización por la causa que conocen?
 - i. ¿Cuáles consideras que fueron las movilizaciones que más repercusiones tuvieron en los medios de comunicación?
- 7) ¿qué efectos consideras que tuvo tanta repercusión a nivel político?
- 8) Con respecto a Ni una Menos ¿qué tuvo de diferente esa movilización con respecto a otras?
- 9) ¿Por qué surgió la consigna de realizar una movilización en la que se reclamen por varios femicidios?

- 10) ¿Cuáles fueron las consecuencias luego de la movilización?
- 11) ¿Consideras que Ni Una Menos fue un éxito?

ANEXO III

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA FUNCIONARIO

A. PERFIL DEL ENTREVISTADO

- 1) ¿Hace cuánto tiempo trabajas con mujeres que sufren violencia de género?

B. SOBRE LA INSTITUCION A LA QUE PERTENCE EL ENTREVISTADO

- 2) ¿Recibe muchas denuncias por año?
- 3) ¿Es fácil que las mujeres se acerquen a reclamar por sus derechos?
- 4) ¿Considera que las mujeres conocen sus derechos y que por ello se acercan a la institución o sucede ante una situación de hartazgo?
- 5) ¿Hacen mucha difusión de las actividades y medidas de protección a mujeres?
- 6) ¿Considera que son vistos como accesibles por las mujeres que sufren vulneración a sus derechos humanos?
- 7) Luego de alguna movilización en defensa del género ¿ se adhirieron o fueron motor para satisfacer las demandas?
- 8) ¿realizan actividades de concientización?
- 9) ¿Considera que hay consecuencias a nivel político luego de las movilizaciones por femicidios?
- 10) ¿Generaron un espacio de encuentro con la sociedad civil para satisfacer las demandas de las movilizaciones?